

Cuenta Pública 2026

— Chile cuenta con todos —



Ministerio de
Bienes
Nacionales

Gobierno de Chile

Cuenta Pública Ministerio de Bienes Nacionales

Presentación

El territorio fiscal, que pertenece a todos los chilenos y chilenas, es una de las herramientas más importantes que tiene el Estado para mejorar la vida de las personas. El Ministerio de Bienes Nacionales es la institución encargada de administrar ese territorio y ponerlo al servicio de la ciudadanía: ya sea para construir viviendas, regularizar la propiedad de familias que llevan años esperando un título, habilitar proyectos de inversión y desarrollo económico, proteger espacios naturales, o entregar terrenos para equipamiento comunitario. En definitiva, nuestro rol es transformar el suelo fiscal en oportunidades concretas de desarrollo, bienestar y certeza jurídica para las personas en todo Chile.

El Ministerio de Bienes Nacionales es el encargado de catastrar y resguardar el patrimonio fiscal del Estado, que comprende **33.358 inmuebles** con una superficie total de **42.403.128 hectáreas** —equivalente al **56,08%** del territorio nacional— y valorizado en aproximadamente **406 billones de pesos** bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (**NICSP**)¹. Este patrimonio presenta fuertes asimetrías territoriales, concentrándose principalmente en las macrozonas Norte y Austral, y una vocación mayoritariamente rural (92,54% de la superficie) y con amplia presencia de áreas protegidas en el sur.

Asimismo, le corresponde la adquisición, administración y disposición de bienes fiscales; la coordinación con los distintos órganos del Estado en la elaboración de políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales para el desarrollo de zonas de baja densidad poblacional; y la regularización de la posesión y constitución del dominio de la pequeña propiedad raíz particular y de la propiedad de comunidades, en los casos establecidos por la ley, además de las otras funciones que le encomienden las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple su labor en un contexto país que exige más del territorio fiscal que nunca. Chile enfrenta cambios demográficos y flujos migratorios que presionan la demanda de vivienda y servicios en las ciudades; una crisis de seguridad que exige recuperar el control de espacios públicos y fiscales ocupados irregularmente; un escenario económico de bajo crecimiento y alto desempleo que requiere destrabar inversión y generar oportunidades productivas en regiones; y, junto con todo lo anterior, una emergencia climática y una crisis de

¹ A diciembre de 2025

biodiversidad que demandan proteger y gestionar sustentablemente nuestro patrimonio natural. En este escenario, el Estado no puede darse el lujo de desaprovechar el territorio fiscal: cada hectárea disponible es una herramienta de política pública, y su gestión eficiente, transparente y estratégica es una condición imprescindible para enfrentar los grandes desafíos que tiene Chile por delante.

Misión

Gestionar el territorio fiscal de manera efectiva y estratégica para ponerlo al servicio de un desarrollo con equilibrio en el país, donde convivan proyectos que generen impacto económico, social y/o ambiental. Esto se logrará a través de un catastro efectivo, transparente y que asegure el pleno conocimiento del patrimonio fiscal y, de una gestión pública moderna y eficiente de la propiedad fiscal, que impulse la inversión y los proyectos claves para el crecimiento económico, y que, además, entregue certeza jurídica a las familias mediante la regularización de la propiedad, transformando el territorio en un motor de progreso y bienestar para todas las personas.

Objetivos

- **Territorio para el desarrollo con equilibrio.** Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos con impacto "social, económico y/o ambiental" que contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado y al bienestar de la ciudadanía.
- **Recuperar y proteger el patrimonio de todos.** Recuperar el patrimonio fiscal, mediante la gestión y/o normalización de los inmuebles fiscales ocupados ilegal o irregularmente, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, asegurando su uso conforme a la normativa vigente.
- **Suelo fiscal que se activa para crecer.** Aumentar el uso del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos clave que fomenten inversión y contribuyan al crecimiento del país.
- **Chile, país de propietarios.** Entregar certeza jurídica a través de la regularización de títulos de dominio, avanzando hacia un país de propietarios, donde más familias puedan acceder a los beneficios que aporta ser dueño.
- **Transformar el Estado para servir con eficiencia.** Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria disminuyendo los tiempos de respuesta de los trámites más demandados, mediante la transformación digital, la gestión documental electrónica y la integración de sistemas de información para asegurar eficiencia, transparencia y acceso.



Gestión institucional

Información catastral

Saber exactamente qué terrenos tiene el Estado es el primer paso para poder gestionarlos bien. El catastro del Ministerio de Bienes Nacionales da cuenta de un patrimonio fiscal que comprende **33.358 inmuebles** con una superficie total de **42.403.128 hectáreas**, equivalente al **56,08% del territorio nacional**, y valorizado en aproximadamente **406 billones de pesos bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**².

La distribución de este patrimonio no es azarosa, sino que responde a la propia geografía e historia de ocupación del país, y eso condiciona directamente las prioridades de gestión territorial. Este patrimonio se concentra principalmente en las macrozonas Norte y Austral. Del 56,08%, la macrozona Norte representa aproximadamente el 30%, destacándose la región de Antofagasta con un 15,19% del total y al extremo sur, entre las regiones de Aysén y Magallanes concentran un 23,16%. Por otra parte, un 92,54% de la superficie de la propiedad fiscal es rural, lo que sitúa al Ministerio como uno de los principales actores del desarrollo territorial fuera de las grandes ciudades.

Parte importante de ese territorio, además, constituye una reserva estratégica del patrimonio natural del país. Dentro de la propiedad fiscal se incluyen **155 áreas protegidas (SNAP)**, que tienen una superficie total de 16.619.273 hectáreas, de las cuales 17 corresponden Monumentos Naturales, 44 a Parques Nacionales, 41 a Reservas Nacionales y 53 a Bienes Nacionales Protegidos. En términos de superficie, el 87,99% de éstas se concentra en la macrozona Sur.

El nivel de administración de este patrimonio confirma que el territorio fiscal está lejos de ser tierra abandonada: es un activo bajo gestión activa del Estado. Del total de inmuebles fiscales identificados, al 31 de diciembre de 2025, 16.297 (48,8%) contaban con administración vigente y en términos de superficie, esta cifra alcanzaba 23.194.515 ha (54,7%). Es decir que para estas propiedades existe un acto de administración vigente (en favor de un tercero), emitido por el Ministerio de Bienes Nacionales o por los Gobiernos Regionales, según las facultades que tengan delegadas.

De acuerdo con lo registrado en el Sistema de Catastro, la mayor cantidad de administraciones vigentes son Destinaciones, Concesiones gratuitas y Arriendos.

² A diciembre de 2025, según el reporte estadístico de la propiedad fiscal emitido por la División de Catastro.

Tabla N°1: Cantidad y superficie de propiedad fiscal, según administración

Región	ADMINISTRACIÓN VIGENTE				ADMINISTRACIÓN MBN			
	Cantidad UC	% UC región	Superficie (ha)	% Superficie región	Cantidad UC	% UC región	Superficie (ha)	% Superficie región
Arica y Parinacota	1.323	36,2%	1.002.547	99,1%	2.330	63,8%	8.910	0,9%
Tarapacá	1.425	42,2%	2.084.305	54,5%	1.948	57,8%	1.739.703	45,5%
Antofagasta	2.059	37,3%	1.402.061	12,2%	3.467	62,7%	10.084.302	87,8%
Atacama	944	29,6%	2.076.708	36,6%	2.245	70,4%	3.603.970	63,4%
Coquimbo	496	63,4%	40.849	83,7%	286	36,6%	7.960	16,3%
Valparaíso	1.437	70,1%	62.946	95,6%	613	29,9%	2.917	4,4%
Metropolitana	2.281	68,7%	151.737	99,8%	1.038	31,3%	239	0,2%
O'Higgins	492	63,2%	41.521	99,4%	287	36,8%	263	0,6%
Maule	626	71,9%	61.849	94,1%	245	28,1%	3.844	5,9%
Ñuble	208	75,9%	4.969	92,4%	66	24,1%	411	7,6%
Biobío	976	46,9%	111.048	99,1%	1.107	53,1%	1.026	0,9%
La Araucanía	656	65,6%	324.149	97,8%	344	34,4%	7.373	2,2%
Los Ríos	521	51,6%	156.386	97,1%	489	48,4%	4.666	2,9%
Los Lagos	1.039	49,9%	1.342.569	70,5%	1.044	50,1%	562.224	29,5%
Aysén	847	42,6%	5.119.005	65,0%	1.143	57,4%	2.750.978	35,0%
Magallanes	967	70,3%	9.211.866	95,5%	409	29,7%	429.824	4,5%
Total	16.297	48,9%	23.194.515	54,7%	17.061	51,1%	19.208.610	45,3%

Fuente: División de Catastro

Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT)

Para planificar buenas políticas públicas es clave contar con información confiable, actualizada y a tiempo, que permita tomar decisiones basadas en evidencia. Para ello, los datos geoespaciales, que aportan la información sobre el territorio, son fundamentales para el trabajo del Estado. Por eso el Ministerio de Bienes Nacionales lidera el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), creado mediante el Decreto Supremo N°28, organismo coordinador del Estado chileno en materia geoespacial.

Su mandato es garantizar que la información territorial se produzca bajo estándares, se comparta eficientemente y se consolide como un activo estratégico y soporte analítico indispensable para la planificación del territorio y la toma de decisiones públicas.

Un hito fue que en abril de 2026, la Contraloría General de la República tomó razón de la **Política de Gestión de la Información Territorial-Geoespacial**, que entrega las directrices para que los organismos públicos del Estado trabajen coordinados, con

información integrada y evitando duplicidades en torno a la gestión de datos geoespaciales.

El SNIT ha fortalecido la gobernanza de sus Grupos de Trabajo sectoriales, los cuales articulan el ecosistema en dimensiones clave como normas, tecnología, interoperabilidad, finanzas, capacidades y difusión, asegurando que las decisiones técnicas respondan a una mirada de Estado unificada y moderna. En este ámbito de capacitación, el SNIT ha realizado diversas charlas orientadas a relevar grandes temáticas abordadas desde las instituciones públicas del país, y además cuenta con una plataforma de aprendizaje en línea donde se disponen cursos gratuitos en temáticas geoespaciales orientados a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos del Estado.

Este liderazgo se traduce en una hoja de ruta concreta para la próxima década: el hito central de este periodo es la elaboración del **Plan de Acción de la Política de Gestión de Datos Territoriales-Geoespaciales**, un instrumento con una proyección temporal a 12 años estructurado en 4 ejes y 30 acciones. Con miras a un impacto inmediato, se han priorizado 10 medidas iniciales que incluyen el diseño de un modelo de gobernanza de datos, la definición de un set de datos geoespaciales estratégicos para el Estado y mecanismos para el control del gasto y la compra coordinada. Asimismo, este plan prioriza el desarrollo de plataformas de visualización de prioridad nacional para apoyar a las autoridades en grandes políticas públicas y el co-diseño del modelo único de direcciones para el país.

Esta coordinación de Estado se sostiene, además, en avances concretos de conectividad y tecnología: a nivel de conectividad y herramientas tecnológicas, el SNIT avanza decididamente en la descentralización e interoperabilidad. En el ámbito regional, 13 de los 16 GORE cuentan actualmente con plataformas geoespaciales propias, siendo el desafío prioritario consolidar su interoperabilidad efectiva con el nodo central.

A su vez, el ecosistema se potencia a través de Geonodo, plataforma desarrollada por el SNIT que se entrega de forma gratuita a todas las instituciones del Estado que lo requieran. Actualmente, 32 instituciones públicas ya operan con esta herramienta (sumando 6 incorporaciones durante 2025), mientras se despliega el desarrollo de su Versión 9. Adicionalmente, durante 2026 se logró un hito clave en la interoperabilidad de catálogos mediante la cosecha de metadatos con CIREN y significativos avances con el Ministerio de las Culturas para la IDE Patrimonio.

Finalmente, este trabajo de coordinación nacional también proyecta a Chile como referente internacional: destaca de forma transversal el Proyecto de Base Única de

Direcciones, una iniciativa estratégica que adopta referencias internacionales para crear una plataforma de normalización que gestiona direcciones y ejes viales. Tras culminar en 2025 el diseño del modelo de datos únicos, el periodo 2026 está marcado por mejoras evolutivas y la ejecución de un programa piloto con Municipalidades. Este esfuerzo, sumado al liderazgo internacional donde Chile ejerce la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de UN-GGIM: Américas (2025-2029) brindando asistencia técnica a países como Argentina y Honduras, consolida al SNIT como un referente de vanguardia en la gestión pública de datos geoespaciales.

Orden Ministerial

Desde el 1° de julio pasado entró en vigencia la nueva Orden Ministerial, destinada a fortalecer la gestión territorial de la cartera, agilizar procedimientos y mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades y prioridades de las personas.

En esta orden ministerial se establecen reglas claras para proteger mejor los bienes fiscales, impulsar proyectos de desarrollo, fortalecer la fiscalización y modernizar la gestión del Ministerio.

En simple: queremos un Estado que cuide mejor lo que es de todos y que lo utilice para generar más oportunidades para Chile.

Entre sus principales definiciones, la Orden fija la licitación pública como el mecanismo prioritario para la venta y concesión onerosa de inmuebles fiscales, resguardando los principios de transparencia, competencia e igualdad entre los interesados. La venta directa, el arriendo y las concesiones gratuitas quedan reservados a situaciones excepcionales, debidamente fundadas y sujetas a criterios objetivos. Las concesiones onerosas serán, además, el instrumento prioritario para desarrollar proyectos de inversión

En materia de combate a las ocupaciones ilegales, la Orden establece explícitamente que la ocupación material de un inmueble fiscal no genera ningún derecho preferente para adquirirlo, arrendarlo o regularizarlo, y mandata al Ministerio a adoptar medidas activas para poner término a las ocupaciones irregulares y fiscalizar las edificaciones no autorizadas en terrenos del Estado.

La norma también fortalece la protección del patrimonio natural, histórico y cultural del territorio fiscal, a través de los Bienes Nacionales Protegidos y la creación de Rutas Patrimoniales y se promueve el acceso público a playas, ríos y lagos.

Asimismo, incorpora de manera obligatoria el uso de tecnología —catastro georeferenciado, expediente electrónico y fiscalización remota— en todos los procesos de gestión del patrimonio fiscal, avanzando hacia una administración más moderna y trazable. También se moderniza el trámite de Herencia Vacante a través de la Oficina de Partes Virtual.

Finalmente, la Orden mantiene y precisa los mecanismos de acceso a la vivienda y regularización para personas en situación de vulnerabilidad, a través de las Actas de Radicación y los procedimientos contemplados en el DL N°2.695 y en la Ley del Sur, exigiendo en ambos casos una ocupación efectiva de al menos cinco años como condición para acceder a un título de dominio.

Es importante destacar que la Orden Ministerial mantiene la regularización de tierra indígena como una vía excepcional, reservada exclusivamente para comunidades o personas indígenas de la misma etnia. Esto significa que la tierra indígena solo puede regularizarse dentro de la propia comunidad, resguardando su carácter especial y evitando que pase a manos de quienes no pertenecen a ella.

Auditorías

En el marco del compromiso del gobierno con proteger los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de control del Estado, desde el 11 de marzo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales sometió su gestión a un proceso de fiscalización sin precedentes: **nueve auditorías simultáneas**, una de carácter presidencial y ocho instruidas directamente por la Ministra Parot con foco en la total transparencia sobre cómo se administra el patrimonio fiscal.

1. Auditoría instruida por el Presidente de la República de una Inspección Total

A partir del instructivo presidencial N°002, de 11 de marzo de 2026, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Bienes Nacionales se enfocó en análisis de los riesgos, recopilación de información, gestión y envío de información al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), abordando los siguientes objetivos gubernamentales:

- Fortalecimiento del control de transferencias y convenios
- Revisión de los procesos de contratación pública
- Seguimiento de contratos de relevancia fiscal

- Revisión de los procesos de gestión de personas
- Análisis de la ejecución presupuestaria y gestión de programas

Esto con el objeto de cumplir con el mandato presidencia de inspección total y enviar en tiempo y forma lo requerido al CAIGG para su respectivo análisis junto al Comité Estratégico de Auditoría y Revisión fiscal. El envío de información concluyó el día 06 de mayo de 2026, cumpliéndose con todas las fechas por parte de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, ejecutando lo solicitado de forma oportuna y completa.

2. Auditoría al proceso de herencia vacante

Revisión de operaciones contables, administrativas, legales y de control, realizadas entre los períodos enero de 2022 y 10 de marzo de 2026. Es un proceso donde la trazabilidad es clave para resguardar bienes que ingresan al patrimonio del Estado.

3. Auditoría a la gestión de Demasías

Evaluación de la gestión y cumplimiento de la normativa vigente en el proceso de demasías para el período comprendido entre enero de 2022 y marzo de 2026, verificando que la regularización de superficies fiscales responda a criterios técnicos y no a la inercia.

4. Auditoría a Convenios con Entidades Públicas

Auditoría al proceso de suscripción y administración de convenios interinstitucionales, cuyo período considerado en el análisis y revisión es a partir de enero de 2022 al 10 de marzo de 2026, para asegurar que cada acuerdo tenga seguimiento real y rinda cuenta de sus resultados.

5. Auditoría a la División de Bienes Nacionales

El examen más amplio: plazos de tramitación, morosidad, eficiencia de los sistemas informáticos y trazabilidad de las acciones sobre la propiedad fiscal administrada — es decir, un chequeo integral de cómo opera el Ministerio puertas adentro.

6. Auditorías totales a las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama

Visitas de inspección ya en curso en las SEREMIs de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, con foco en las unidades de bienes, catastro y jurídica — la zona de mayor presión sobre suelo fiscal del país.

Ejecución presupuestaria

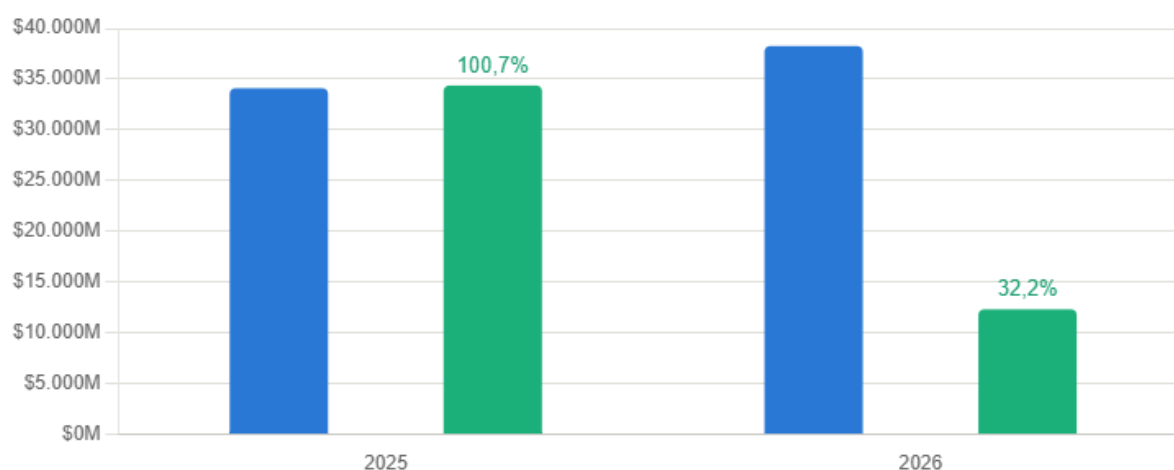
El Ministerio de Bienes Nacionales alcanzó durante el año 2025 una ejecución presupuestaria de **M\$34.366.826**, considerando los subtítulos presupuestarios operativos correspondientes a los ítems 21 (Gastos en Personal), 22 (Bienes y Servicios de Consumo), 24 (Transferencias Corrientes) y 29 (Adquisición de Activos No Financieros).

En tanto, para el presente año, al mes de mayo, la ejecución presupuestaria asciende a **M\$12.317.310**, considerando los mismos subtítulos operativos previamente señalados.

Tabla N°2: Ejecución Presupuestaria

Año	Ley Inicial	Ejecución	% Ejecución
2025	34.101.363	34.366.826	100,7%
2026	38.257.766	12.317.310	32,2%

Fuente: División de Planificación y Presupuesto



Este nivel de ejecución evidencia un ritmo de gasto acorde con el desarrollo del ejercicio presupuestario, reflejando la continuidad operativa del Ministerio y una adecuada implementación de sus recursos durante los primeros meses del año.

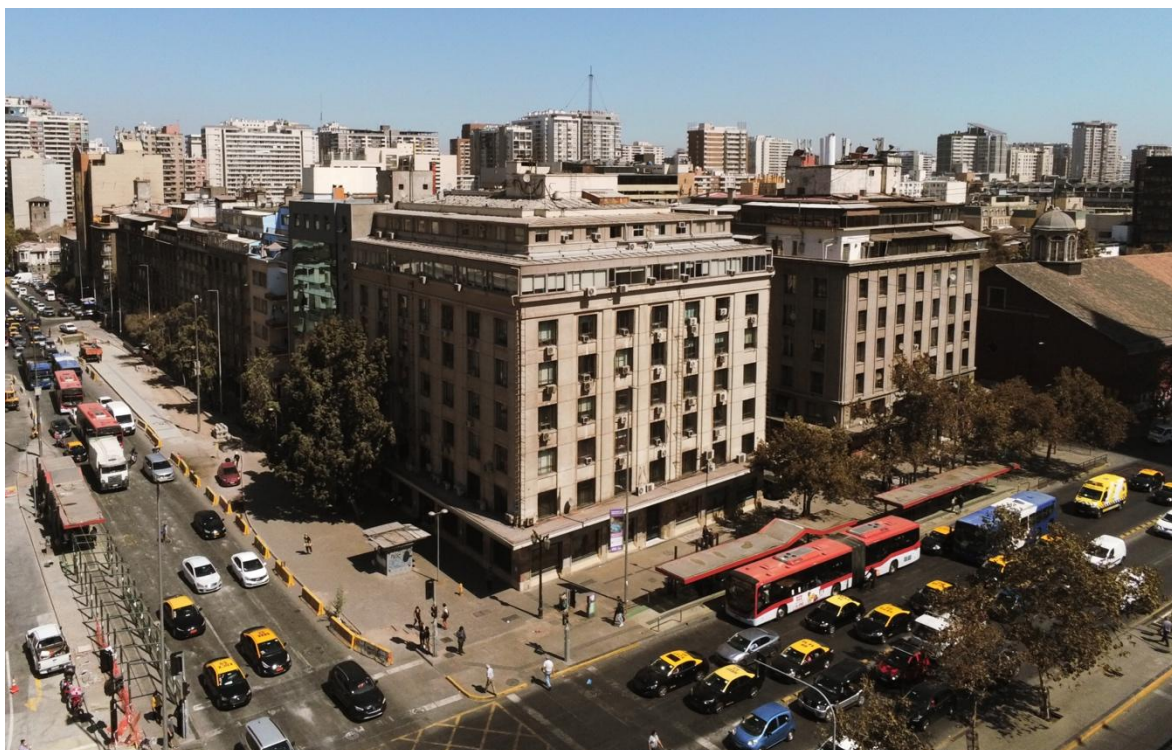
Por otra parte, resulta fundamental destacar las acciones implementadas para optimizar la gestión del presupuesto ministerial en los subtítulos operativos:

Tabla N°3: Tabla N°9: Acciones para optimizar gestión presupuestaria

Subtítulo	Evidencia/ Evolución reciente
21	Incremento de dotaciones en funciones críticas; alineación con prioridades ministeriales (control del patrimonio fiscal, ocupaciones ilegales, nuevas demandas territoriales).
22	Priorización de gastos esenciales; incorporación de Glosa 04 desde 2026, incrementando presión sobre el subtítulo.
24	Consolidación de recursos programáticos; mayor focalización en iniciativas territoriales; traspaso de recursos desde otros subtítulos.
29	Orientado a adquisición y reposición de equipamiento computacional, herramientas tecnológicas, equipos fiscalización (incluyendo drones) de e infraestructura de soporte operativo. Evolución restringida por políticas de contención del gasto y ajustes fiscales recientes.

Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Asimismo, es importante mencionar que, el sistema de gestión presupuestaria del ministerio presenta un alto nivel de institucionalización mediante indicadores PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión) y CDC (Convenio de Desempeño Colectivo), que promueven una ejecución controlada y distribuida del gasto. No obstante, este modelo opera en un contexto de restricción fiscal estructural, lo que genera tensiones entre cumplimiento de metas de ejecución, continuidad operativa y necesidad de modernización institucional.



Ejes de trabajo del gobierno:

Seguridad y orden público

Recuperación de Bienes Fiscales: Ocupaciones, fiscalizaciones y gestiones para recuperación de inmuebles

Uno de los desafíos para una óptima gestión del territorio fiscal es fortalecer la capacidad fiscalizadora del ministerio para asegurar el buen uso del territorio fiscal. A diciembre de 2025, se registraron **31.494 ocupaciones ilegales e irregulares** en territorio fiscal, concentradas mayoritariamente en la macrozona norte (79,6 por ciento), siendo principalmente las regiones de Antofagasta (39,7%) y Atacama (28%), donde más se presenta esta problemática a nivel nacional.

Cada uno de esos terrenos ocupados irregularmente es territorio que el Estado no puede destinar a lo que el país necesita: vivienda, inversión productiva, infraestructura o protección ambiental. Por eso resulta fundamental la labor del Ministerio en el ejercicio del control del territorio fiscal.

Recuperar el control efectivo del territorio fiscal no es una tarea administrativa menor: es la condición previa para que ese territorio pueda cumplir cualquier función pública, social o económica. Por eso, más allá del combate a nuevas ocupaciones, el Ministerio de Bienes Nacionales ha sostenido un trabajo activo de gestión y normalización de las ocupaciones ya existentes, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales.

La normalización se refiere a resolver la ocupación mediante la emisión de un acto administrativo conforme al Decreto Ley N° 1939/77, como arriendo, concesión de uso, destinación, venta directa, acta de radicación, entre otros, incluyendo la constatación de la desocupación del bien fiscal. La gestión implica el envío de antecedentes para la restitución tanto al Consejo de Defensa del Estado como a la Delegación Presidencial respectiva. Además, se considera el envío de antecedentes al Servicio de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la normalización de ocupaciones ilegales en propiedad fiscal relacionadas con campamentos habitacionales. En este sentido, entre junio de 2025 y abril de 2026, **se han gestionado y normalizado 3.534 ocupaciones irregulares e ilegales**, según se indica:

Tabla N°4: Ocupaciones gestionadas y normalizadas por región

Región	Ocupaciones Gestionadas	Ocupaciones Normalizadas	Total
--------	-------------------------	--------------------------	-------

Arica y Parinacota	203	144	347
Tarapacá	289	31	320
Antofagasta	531	174	705
Atacama	226	625	851
Coquimbo	183	71	254
Valparaíso	33	96	129
Metropolitana	110	73	183
O'Higgins	0	77	77
Maule	10	21	31
Ñuble	5	28	33
Biobío	170	133	303
La Araucanía	10	46	56
Los Ríos	8	157	165
Los Lagos	0	43	43
Aysén	5	20	25
Magallanes	0	12	12
Total	1783	1751	3534

Fuente: División de Bienes Nacionales

Cuando la vía administrativa no basta para resolver una ocupación, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene la facultad para actuar con firmeza para resguardar el patrimonio fiscal, impulsando acciones de restitución de terrenos ocupados ilegal o irregularmente y asegurando así su uso conforme al interés público y a la normativa vigente. Este es el último eslabón de un trabajo que combina gestión, normalización y, cuando corresponde, recuperación efectiva del territorio.

En este contexto, durante este periodo, se realizaron **63 desalojos**, recuperando una superficie de **94,2 hectáreas** a lo largo del país.

Tabla N°5: Desalojos realizados por región y superficie

Región	Cantidad Desalojos	Superficie Desalojada (Ha)
Arica Y Parinacota	2	3,93
Tarapacá	5	2,80
Antofagasta	9	5,62
Atacama	15	67,98
Coquimbo	5	8,35
Valparaíso	0	0,00
Metropolitana	8	3,30
O'Higgins	0	0,00
Del Maule	0	0,00

Ñuble	0	0,00
Biobío	0	0,00
Araucanía	1	1,10
Los Ríos	11	0,91
Los Lagos	6	0,15
Aysén	1	0,01
Magallanes	0	0,00
Total	63	94,2

Fuente: División de Bienes Nacionales

En el mismo periodo, se realizaron **6.069 fiscalizaciones** a nivel nacional, de las cuales, un 37,6 % corresponden a inmuebles sin administración y un 34,5% a inmuebles fiscales con administración.

El Plan de Fiscalización se organiza en dos grandes focos. El primero es la fiscalización de inmuebles fiscales sin administración vigente, para verificar si existe una ocupación ilegal o irregular —ya sea una ya detectada que requiere seguimiento, o una nueva que se identifique durante el año—. Aquí también se incluye la fiscalización a la extracción ilegal de áridos en propiedad fiscal.

El segundo foco es la fiscalización de inmuebles que sí cuentan con un acto administrativo vigente (es decir, un arriendo, concesión, destinación u otro documento que autoriza formalmente su uso), para verificar que se estén cumpliendo las obligaciones y compromisos establecidos en dicho acto. En esta línea se incluye, por ejemplo, la fiscalización de arriendos a funcionarios con fines habitacionales.

Tabla N°6: Fiscalizaciones realizadas por región

Región	N° Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	754
Tarapacá	178
Antofagasta	483
Atacama	427
Coquimbo	140
Valparaíso	425
Metropolitana	293
O'Higgins	297
Maule	327
Ñuble	202
Biobío	333
Araucanía	543
Los Ríos	227
Los Lagos	215

Aysén	602
Magallanes	623
Total	6069

Fuente: División de Bienes Nacionales

Grandes hitos:

- La Ministra Parot lideró la recuperación de un inmueble fiscal en la población La Pincoya, comuna de Huechuraba, proveniente de una herencia vacante y que permanecía ocupado irregularmente por personas vinculadas a actividades de narcotráfico. Tras un trabajo coordinado de la Seremi Metropolitana con el Consejo de Defensa del Estado, Carabineros y el municipio, el inmueble fue restituido al patrimonio fiscal y entregado a la Municipalidad de Huechuraba para desarrollar un proyecto comunitario, transformando un espacio asociado al delito en un lugar al servicio de los vecinos.



- En Arica y Parinacota, entre abril y junio, se realizó un catastro de toma de inmueble en Arica, con seguimiento del proceso de postulación de la agrupación involucrada; se llevó a cabo la consolidación catastral de dos tomas — identificadas anteriormente como "Toma 6 sin nombre" y "Toma Haylli" — que hoy se reconocen como una sola agrupación; y se ejecutó, junto al propio Seremi de Bienes Nacionales, una fiscalización por ocupación ilegal en una concesión ya

entregada a la junta de vecinos de Villa Frontera, que derivó en la notificación de desalojo del inmueble fiscal comprometido.



- La Seremi de O'Higgins fiscalizó, en marzo, una propiedad fiscal en el centro de Rancagua tras detectar ocupación irregular y un muro perimetral con riesgo de colapso. El proceso culminó en julio con el desalojo, resolviendo ambos problemas.



- En marzo se detectaron ocupaciones ilegales con fines habitacionales en las áreas protegidas de Cerro Ballena y El Morro, en Copiapó, Región de Atacama. Además, durante el viaje del subsecretario Perú, en abril, se supervisó el borde costero de

Bahía Inglesa y Caldera, reforzando el compromiso ministerial con la recuperación de espacios fiscales al servicio de la ciudadanía.



- En abril, en Tarapacá, en tanto, se iniciaron las obras de cierre perimetral en el Hospital de Pisagua, un gesto que refuerza el resguardo de infraestructura pública en una localidad de alto valor patrimonial y turístico para la región.



- Durante este semestre se concretó la recuperación efectiva de 18 inmuebles fiscales de más de 80 mil metros cuadrados en las provincias de Marga Marga, San Felipe, Quillota, Valparaíso y Petorca, que vuelven así a estar disponibles para uso público.

- En mayo, en la Región de Coquimbo, se verificó en Totoralillo Norte que los arriendos vigentes cumplieran con el uso para el cual fueron otorgados, y en el sector de Las Cardas, comuna de Coquimbo, se detectaron 13 nuevas ocupaciones ilegales, además de actualizar el registro de otras 15 ya conocidas, varias de ellas asociadas a proyectos productivos en desarrollo.



- En el primer semestre de 2026, la Seremi de Ñuble constituyó una mesa de trabajo junto a las municipalidades de San Nicolás, Quirihue y Quillón para abordar de manera coordinada la problemática de los asentamientos irregulares.
- La Seremi de Bío Bío recuperó tres inmuebles ocupados de manera irregular en Concepción y Los Ángeles, algunos de ellos con hasta seis años de ocupación indebida, devolviendo así al patrimonio fiscal locales y viviendas que hoy quedan disponibles para un uso legítimo.
- El Ministerio de Bienes Nacionales concretó en mayo la entrega de la Iglesia San Francisco de Borja al Arzobispado de Santiago, encabezado por el cardenal Fernando Chomali, dando un paso decisivo para resguardar y poner en valor uno de los inmuebles patrimoniales más emblemáticos del país. La medida permitirá avanzar en su recuperación y conservación, preservando un espacio de profundo valor histórico, cultural y espiritual para Chile.



- En mayo, funcionarios de la Delegación Presidencial y de la Seremi de Bienes Nacionales desarmaron y restituyeron un terreno donde se detectó el inicio

incipiente de una toma habitacional. Semanas después, se recuperó un terreno de más de 21 mil metros cuadrados en el sector Chimba Bajo, correspondiente a la toma conocida como "Los Pimpineles".

- La Seremi de Los Lagos culminó en mayo la segunda etapa de un proceso de desalojo iniciado en 2025, recuperando 30 hectáreas de terreno fiscal ocupado ilegalmente en el sector de Butalcura, comuna de Dalcahue, en un operativo conjunto con la Municipalidad, la Delegación Provincial y Carabineros de Chile.



- La unidad de fiscalización de Seremi de Antofagasta trabajó junto al Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Antofagasta en dar seguimiento a un campamento habitacional que agrupa a cerca de 45 familias, en el marco de las gestiones de coordinación territorial de la región.
- En junio, la Seremi de La Araucanía recuperó un terreno en Temuco tras años de ocupación ilegal, en cumplimiento de una sentencia judicial, y otro colindante al Parque Nacional Conguillío, llamado el escorial de Melipeuco, mediante desalojo con fuerza pública. Por su alto valor de conservación, se propuso evaluar la incorporación de este último al parque nacional.
- Con 85 fiscalizaciones realizadas, la Seremi de Los Ríos puso fin a administraciones incumplidas en Valdivia y Mehuín, y recuperó dos inmuebles en Valdivia con ocupación irregular de 18 meses, todos hoy disponibles para servicios públicos y organizaciones sociales.



Gestión y entrega de inmuebles a Fuerzas del Orden

Frente a la creciente demanda ciudadana de mayor seguridad, el Ministerio de Bienes Nacionales ha puesto el territorio fiscal al servicio de quienes resguardan el orden público. Cada destinación de un inmueble fiscal a fuerzas de seguridad se traduce en un cuartel, una base o un punto de control más cerca de las familias, en las zonas del país donde más se necesita.

Entre junio de 2025 y abril de 2026, la gestión y entrega de inmuebles a Fuerzas del Orden registró un total de **13 destinaciones**, con una superficie acumulada de 379.886 m². La distribución territorial se concentró principalmente en Arica y Parinacota, con 3 destinaciones y 149.602 m², seguida de Tarapacá, también con 3 y 80.322 m². Asimismo, se concretaron entregas en La Araucanía, con una destinación de 67.300 m², y en Atacama, con una destinación de 55.400 m², evidenciando una cobertura en distintas zonas del país. En menor proporción, se realizaron entregas en la Región Metropolitana, Maule, Biobío y Coquimbo, reforzando la presencia institucional en regiones estratégicas para el apoyo a las funciones de seguridad y orden público

Tabla N°7: Tramitados propiedad fiscal

Región	Cantidad	Superficie (m2)
Arica y Parinacota	3	149.602
Tarapacá	3	80.322
Atacama	1	55.400
Coquimbo	1	4.000
Metropolitana	1	11.000
Maule	2	3.828
Biobío	1	8.434
La Araucanía	1	67.300
Total	13	379.886

Fuente: División de Bienes Nacionales

El principal organismo destinatario fue Carabineros de Chile, que concentró 7 destinaciones y 285.324 m², seguido por la Policía de Investigaciones, con 5 destinaciones y 27.262 m². Además, se efectuó la entrega de 1 destinación al Ejército, con una superficie de 67.300 m². Esta distribución refleja una orientación prioritaria hacia instituciones vinculadas directamente a tareas de seguridad y resguardo territorial.

Tabla N°8: Tramitados propiedad fiscal

Organismo destinatario	Cantidad	Superficie (m2)
Carabineros	7	285.324
Policía de Investigaciones	5	27.262
Ejército	1	67.300
Total	13	379.886

Fuente: División de Bienes Nacionales

Grandes hitos:

- En junio, la Seremi de Atacama hizo entrega de un permiso de ocupación a la Policía de Investigaciones en Copiapó, destinado a la construcción de un polígono de tiro para el entrenamiento y capacitación de su personal en labores de investigación criminal y seguridad pública. Es un ejemplo de cómo el patrimonio fiscal se pone al servicio directo de las instituciones que resguardan a la comunidad.



- Mayo fue el mes en que la Seremi de Los Lagos entregó a Carabineros de Chile un permiso de ocupación temporal sobre un inmueble en Puerto Montt, mientras se tramita su destinación definitiva, que permitirá el funcionamiento de la Subcontraloría Zonal Austral y del Departamento de Apoyo a las Operaciones Policiales.
- En junio, la Prefectura de Carabineros de Cachapoal recibió un inmueble fiscal en pleno centro-norte de Rancagua destinado a la instalación de un nuevo Centro de Comunicaciones y un centro de monitoreo de televigilancia regional, proyecto clave para modernizar la estrategia de seguridad y reducir los tiempos de respuesta ante delitos en toda la región de O'Higgins.



- La Seremi de Ñuble entregó en junio a la Policía de Investigaciones un permiso de ocupación sobre un terreno de 268 metros cuadrados en San Carlos, destinado a fines habitacionales para la institución.
- La Seremi de Antofagasta formalizó, en junio, la entrega de un permiso de ocupación a Carabineros de Chile para un inmueble en calle Eduardo Lefort, que permitirá el funcionamiento de estamentos operativos, administrativos y de habitabilidad de la institución, fortaleciendo su despliegue policial en un punto clave de la ciudad. También se renovó un permiso de ocupación provisorio que permite a Carabineros avanzar en los estudios de suelo previos a la construcción de la futura Escuela de Formación de Carabineros "Grupo Antofagasta", en el sector Chimba Bajo, un proyecto de gran envergadura para la formación policial en la región.

Apoyo Plan Escudo Fronterizo

En un contexto de crisis de seguridad que exige al Estado recuperar el control efectivo de sus fronteras, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol clave y muchas veces invisible: poner el territorio fiscal al servicio de esa tarea. A través del apoyo al Plan Nacional de Complejos Fronterizos, el Ministerio contribuye a modernizar la infraestructura de los complejos fronterizos del país, fortaleciendo la capacidad del Estado para fiscalizar y gestionar el tránsito transfronterizo terrestre en todos sus puestos de control.

Sin territorio disponible, oportuno y correctamente destinado, no hay infraestructura fronteriza posible: por eso, durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, el Ministerio destinó **siete inmuebles para pasos y complejos fronterizos**, según se indica a continuación:

Tabla N°9: Inmuebles fiscales destinados para pasos y complejos fronterizos, por región

Región	Paso/ Complejo Fronterizo	Fecha del acto
Magallanes	Complejo Fronterizo San Gregorio	29-12-2025
Magallanes	Paso Fronterizo San Sebastián	10-12-2025
Maule	Complejo Fronterizo Pehuenche	09-07-2025
Coquimbo	Complejo Fronterizo Paso Pircas Negras	30-06-2025
Aysén	Complejo Fronterizo Entrada Mayer	05-02-2026
Aysén	Complejo Fronterizo sector Candelario Mansilla	05-02-2026
Aysén	Complejo Fronterizo Paso Roballos	05-02-2026

Fuente: División de Bienes Nacionales

Cabe destacar que en abril de 2026, la Seremi de Tarapacá se sumó al trabajo colaborativo con el Comisionado de la Macrozona Norte en el marco del Plan Escudo Fronterizo, aportando su mirada territorial a una de las problemáticas más sensibles de la región: el control y uso del territorio fiscal en la frontera. Esta coordinación tuvo continuidad en mayo, cuando personal de Bienes Nacionales y el MOP fiscalizó en terreno una denuncia vecinal en Colchane, verificando el carácter fiscal de un predio ante una posible intervención irregular. Son gestos que muestran a la institución no solo como administradora de tierras, sino como un actor activo en la seguridad del territorio fronterizo.

Crecimiento económico y bienestar



Crecimiento económico y bienestar

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico en la gestión del territorio fiscal, especialmente en la disposición de suelo para el desarrollo de proyectos de triple impacto social, económico y ambiental, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas. Hoy existen en suelo fiscal grandes proyectos de inversión estratégicos para el crecimiento económico del país, para lo cual cuenta con instrumentos como el Plan de Gestión Territorial (PGTR) y el Programa de Energía. Asimismo, el ministerio impulsa el uso eficiente de los terrenos fiscales disponibles

El PGTR está orientado a ordenar, administrar y poner en valor el patrimonio fiscal del país, promoviendo un uso eficiente, sostenible y con sentido público del territorio. A través de este plan, el ministerio busca asegurar que los terrenos fiscales contribuyan al desarrollo económico y social, resguardando al mismo tiempo el interés general, el cuidado del medio ambiente y el equilibrio territorial, en coherencia con las políticas públicas y los desafíos actuales del país.

Por su parte el Programa de Energía busca contribuir a dar respuesta al aumento sostenido en la demanda de energía eléctrica que ha traído consigo el crecimiento económico del país, considerando la creciente necesidad, por parte de las empresas, de desarrollar nuevos proyectos de generación eléctrica, junto con infraestructura asociada, como líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución.

El desarrollo de estos proyectos debe ser coherente con los lineamientos definidos por el Gobierno y con los compromisos asumidos por el Estado de Chile para avanzar hacia una matriz energética más sostenible y con menores emisiones. En este contexto, resulta especialmente relevante impulsar iniciativas de energías renovables, hidrógeno verde y sistemas de almacenamiento, que permitan avanzar en la transición energética.

Para responder adecuadamente a estas necesidades, considerando criterios económicos, ambientales y sociales, es fundamental aprovechar de manera responsable los terrenos fiscales. Esto cobra particular importancia en las regiones del extremo norte del país, donde se concentran las mejores condiciones para este tipo de proyectos y donde, además, existe una mayor disponibilidad de terrenos de propiedad fiscal.

Concesiones de Uso Onerosa, Arriendo, Servidumbre y Venta Directa

Estas asignaciones corresponden a iniciativas orientadas al uso eficiente y sustentable de bienes fiscales, destinadas a promover el desarrollo económico local, la generación de empleo y la valorización del territorio, mediante actividades productivas, comunitarias o de emprendimiento que benefician a personas, organizaciones y comunidades. En el periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026, se asignaron un total de **427 inmuebles fiscales para fines productivos**, según se indica a continuación:

Tabla N°10: Concesiones de Uso Onerosa, Arriendo, Servidumbre y Venta Directa

Región	Arriendo	Concesión Onerosa	Servidumbre	Venta Directa	Total
Arica y Parinacota	18	0	1	0	19
Tarapacá	99	3	3	1	106
Antofagasta	136	23	17	0	176
Atacama	67	6	2	1	76
Coquimbo	1	0	0	0	1
Valparaíso	3	0	0	1	4
Metropolitana	3	0	0	0	3
Maule	5	0	0	0	5
Ñuble	2	0	0	0	2

La Araucanía	3	0	0	0	3
Biobío	4	0	0	0	4
Los Ríos	3	0	0	0	3
Los Lagos	10	0	0	0	10
Aysén	9	0	0	0	9
Magallanes	6	0	0	0	6
Total	369	32	23	3	427

Fuente: División de Bienes Nacionales

Desde una perspectiva territorial, la asignación de estos inmuebles se concentra mayoritariamente en la zona norte del país, destacando las regiones de Antofagasta (176 inmuebles), Tarapacá (106) y Atacama (76). Esta focalización regional refleja el rol estratégico del Ministerio de Bienes Nacionales en la conducción del desarrollo territorial, permitiendo orientar el uso del suelo fiscal hacia actividades productivas coherentes con las vocaciones locales, fortalecer economías regionales y contribuir a una mayor equidad territorial, en un marco de descentralización y desarrollo sustentable.

Al mes de marzo de 2026 se registra una cartera de **476 concesiones onerosas**, de las cuales, el 92,2% se concentra en la macrozona norte, principalmente en las regiones de Antofagasta (63,6%) y Atacama (14,7%). Estas han sido otorgadas principalmente para el desarrollo de proyectos de energía (60,7%).

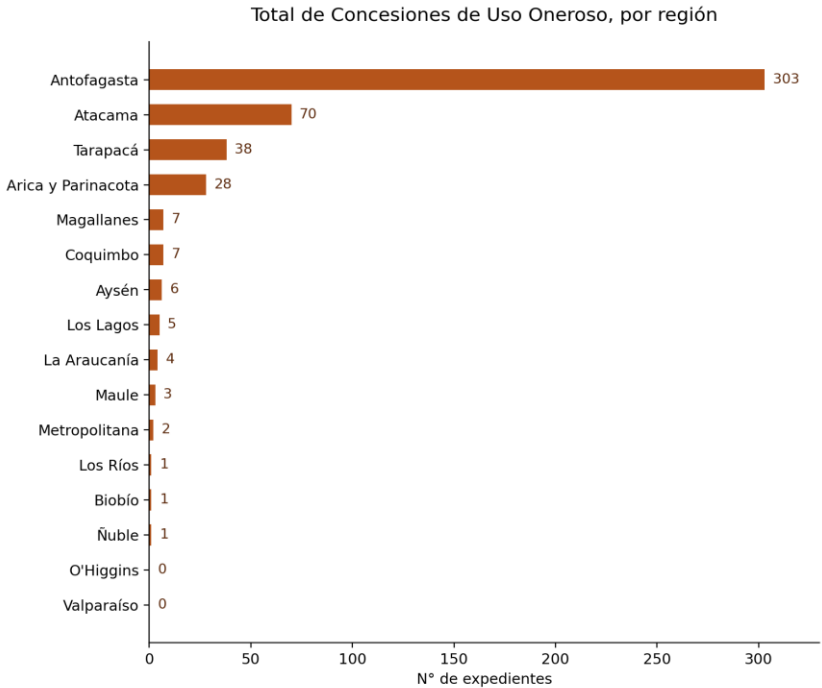
A lo anterior se suma una cartera en tramitación compuesta por 535 casos de concesiones onerosas directas, registrados como abiertos en el sistema informático institucional a marzo de 2026, lo que da cuenta de la alta demanda por el uso de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos de inversión.

Tabla N° 11: Total de Concesiones de Uso Oneroso, por región

Región	N° expedientes
Arica y Parinacota	28
Tarapacá	38
Antofagasta	303
Atacama	70
Coquimbo	7
Valparaíso	0
Metropolitana	2
O'Higgins	0
Maule	3
Ñuble	1
Biobío	1
La Araucanía	4

Los Ríos	1
Los Lagos	5
Aysén	6
Magallanes	7
Total	476

Fuente: División de Bienes Nacionales



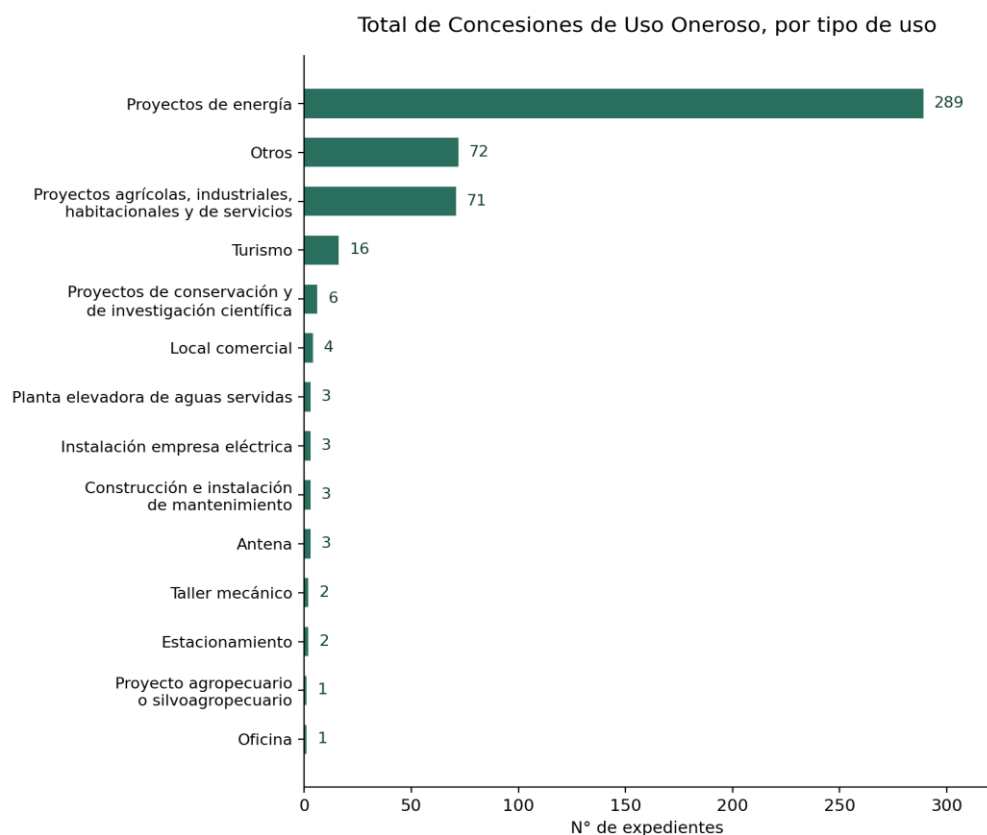
Fuente: División de Bienes Nacionales – Carteras al 16-03-2026

Tabla N°12: Total de Concesiones de Uso Oneroso, por tipo de uso

Tipo de uso	Nº expedientes
Proyectos de energía	289
Otros	72
Proyectos agrícolas, industriales, habitacionales y de servicios	71
Turismo	16
Proyectos de conservación y de investigación científica	6
Local comercial	4
Antena	3
Construcción e instalación de mantenimiento	3
Instalación empresa eléctrica	3
Planta elevadora de aguas servidas	3
Estacionamiento	2
Taller mecánico	2

Oficina	1
Proyecto agropecuario o silvoagropecuario	1
Total	476

Fuente: División de Bienes Nacionales



Fuente: División de Bienes Nacionales – Carteras al 16-03-2026

Los proyectos de inversión representan una fuente relevante de ingresos fiscales. En los últimos años, las Concesiones de Uso Oneroso han generado, en promedio, **60 mil millones de pesos anuales**, de los cuales un 90% proviene de iniciativas del sector energético. Del total recaudado, un 65 % se transfiere a los Gobiernos Regionales, contribuyendo directamente al financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el caso de las solicitudes de Concesiones Gratuitas de Corto Plazo (CGCP), el 52,4% se ubica en la macrozona norte, siendo la Región de Tarapacá la de mayor participación, con un 19,7 por ciento del total nacional. Asimismo, las solicitudes de Concesiones Gratuitas de Largo Plazo (CGLP) se ubican mayoritariamente en la macrozona norte (42 por ciento), concentrándose el mayor volumen de solicitudes en la Región de Arica, equivalente al 18,8 por ciento del total nacional.

Tabla N° 13: Total de solicitudes de CGCP, CGLP y Arriendo en proceso en el sistema

Región	CGCP	CGLP	Arriendo
Arica y Parinacota	52	194	1957
Tarapacá	339	72	563
Antofagasta	287	137	580
Atacama	89	30	296
Coquimbo	60	54	94
Valparaíso	64	83	47
Metropolitana	129	183	30
O'Higgins	28	42	67
Maule	110	22	13
Ñuble	18	25	7
Biobío	85	88	66
La Araucanía	20	37	4
Los Ríos	32	19	22
Los Lagos	52	7	48
Aysén	61	30	78
Magallanes	31	6	11
Total	1457	1029	3883

Fuente: División de Planificación y Presupuesto

A marzo de 2026 se registran un total de **3.883 solicitudes de arriendo** en proceso en los sistemas informáticos, de las cuales el 20% aproximadamente se encuentra en las últimas actividades de tramitación, con un tiempo promedio de tramitación de aproximadamente 15 meses para los casos en proceso y de 7 meses para los casos finalizados en el sistema informático. A la misma fecha, existen **2.486 solicitudes de concesión gratuita de corto y largo plazo**, de las cuales, el 22% aproximadamente se encuentra en las últimas etapas de tramitación, registrando tiempos promedios de aproximadamente 12 meses y de 7 meses.

Respecto de la distribución geográfica, el 87,4 % de las solicitudes de arriendo se concentra en la macrozona norte, destacando la Región de Arica y Parinacota, que registra el 50% de las solicitudes a nivel nacional.

Grandes Hitos:

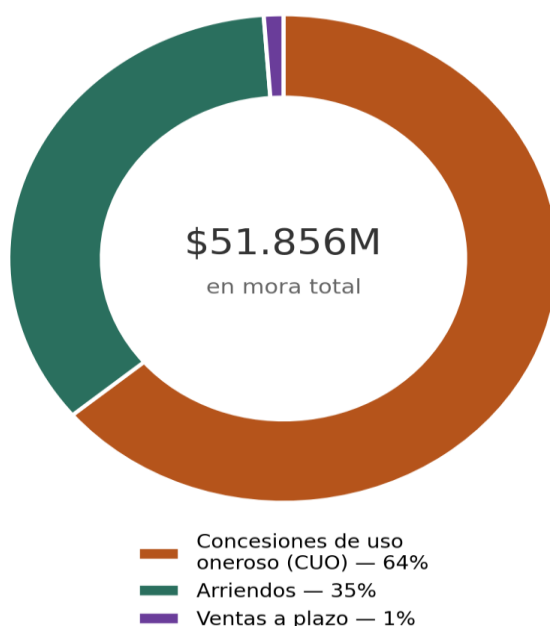
- En marzo se formalizaron dos contratos de concesión de uso oneroso en la Región de Atacama con una empresa generadora para el desarrollo de sistemas de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS) en Diego de Almagro y Copiapó, proyectos que aportan directamente a la estabilidad de la matriz eléctrica nacional.

- Entre abril y junio se formalizaron tres ventas de inmuebles fiscales por un monto total cercano a los \$48 millones, en la Región de Atacama, destacando la consolidación de dominio de una ocupación histórica en Carrizal Bajo y una adjudicación en el sector Barranquilla de Caldera.
- En junio se avanzó en la renovación de una concesión que permite la reactivación de la actividad de pequeños pirquineros de la región de Atacama, un gesto que respalda la minería artesanal como fuente de sustento para numerosas familias atacameñas.

Morosidades

Es indudable el aporte de estos proyectos al crecimiento del país, sin embargo, la gestión de estas carteras enfrenta un desafío importante: la morosidad. De la cartera de **5.216 contratos vigentes** que generan ingresos al Fisco por concepto de arriendos, ventas a plazo y concesiones de uso oneroso (CUO) sobre inmuebles fiscales, **2.262 se encuentran en situación de morosidad** (43% del total), con un monto total adeudado que asciende a **\$51.855.634.218³**.

Distribución de la deuda morosa, por tipo de instrumento



Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales. Información al 17-06-2026.

³ Junio 2026.

Del total de la deuda, las **Concesiones de Uso Oneroso (CUO) concentran el 64%** de la mora. Si bien solo una de cada seis concesiones registra atraso en sus pagos — principalmente en Antofagasta, Atacama y Tarapacá—, ese grupo reúne la mayor parte del monto adeudado. Los arriendos, en cambio, representan la cartera con más contratos morosos en términos absolutos (un 47% del total de ellos está en deuda), pero montos individualmente menores y mucho más dispersos territorialmente. Las ventas a plazo son la cartera de menor magnitud, con solo 38 contratos morosos sobre 134 vigentes.

Los activos fiscales no pueden convertirse en pasivos para el Estado. Cada peso no cobrado es un ingreso que el Fisco deja de percibir y por lo tanto, que va en desmedro de los chilenos. Por eso, el Ministerio activó un Plan de Regularización que identifica con precisión a los deudores, los montos adeudados y los pasos para poner fin a la mora: se otorgó un plazo de 30 días para regularizar voluntariamente, se enviaron notificaciones formales advirtiendo el riesgo de término anticipado de contratos, las SEREMIs se han comunicado directamente con los deudores, y se coordinó con el CDE para agilizar la cobranza judicial o declarar la incobrabilidad cuando corresponda.

Herencias Vacantes

En los últimos años se ha experimentado un aumento sostenido de las denuncias de herencia vacante, lo que ha impuesto un reto que debe ser abordado de forma integral. La magnitud del problema es considerable: existen **47 mil denuncias** por procesar, de las cuales un 30% ingresó solo durante 2025, y los procesos de enajenación, que involucran trámites administrativos y judiciales complejos, pueden extenderse entre 2 y 5 años en promedio, dejando inmuebles sin administración efectiva y expuestos al deterioro o a ocupaciones irregulares.

Frente a ello, durante el último año, el Ministerio de Bienes Nacionales avanzó en la modernización de la gestión de herencias vacantes mediante la implementación de la Oficina de Partes Virtual y la habilitación del ingreso electrónico de denuncias. Estas acciones, acompañadas de la actualización del Manual de Herencia Vacante y la capacitación de funcionarios, permitieron digitalizar el proceso y facilitar el acceso ciudadano a este trámite de manera más ágil y eficiente. A esto se suma un plan de trabajo más amplio para reducir los tiempos de procesamiento, que incluye una fiscalización más dirigida, mayor coordinación e interoperabilidad entre organismos públicos, un plan conjunto con el Registro Civil para notificaciones automáticas, y el estudio de actualizaciones legales y administrativas a la normativa vigente.

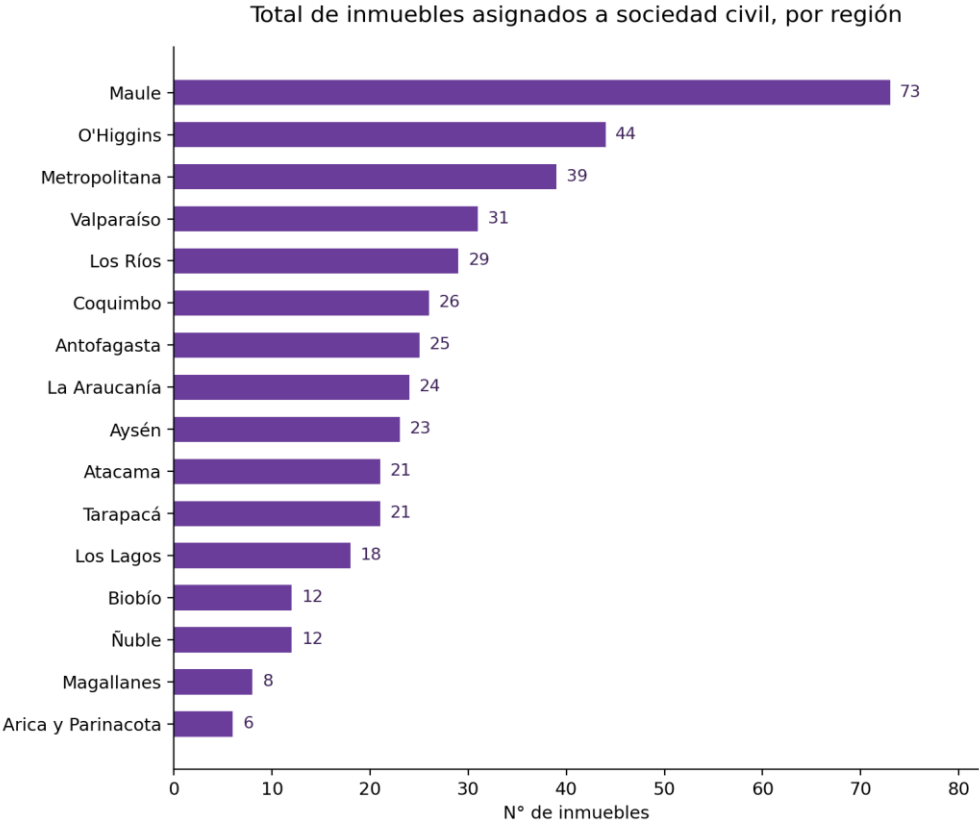
Actualmente existen **1.516 inmuebles** que han pasado a manos del Fisco por concepto de herencia vacante, distribuidos en todo el país y que representan más de 18 mil hectáreas de superficie, concentrados principalmente en la Región Metropolitana, Valparaíso, Biobío y Maule. La ley establece que ellos deben ser puestos a la venta. Tal como la ley lo establece, ellos deben ser puestos a la venta. Excluyendo a aquellos inmuebles fiscales que estén bajo algún tipo de administración de terceros, existe cerca de un 10% que está en condiciones de enajenarse en el corto plazo, en el marco del Plan que el Ministerio está preparando. Para respaldar este proceso, el 11 de junio el Ministerio suscribió un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Economía, orientado a optimizar la valorización de estos inmuebles y el análisis de las bases de datos de denuncias, a través de una Mesa Técnica Conjunta de Trabajo y Coordinación entre ambas instituciones.

Gestión Territorial para el Desarrollo de las Comunidades: Concesiones de uso gratuito y transferencias para usos sociales

El Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico en la protección, administración y puesta en valor del patrimonio fiscal, natural y cultural del país. Su labor no solo apunta a resguardar estos bienes, sino también a garantizar un acceso libre, seguro y equitativo para la ciudadanía.

El Ministerio de Bienes Nacionales contribuye al desarrollo sostenible mediante la concesión gratuita de corto plazo de inmuebles fiscales a organizaciones de la sociedad civil, las cuales pueden utilizar estos inmuebles por un período determinado, sin pago de canon. Entre junio de 2025 y mayo de 2026 se asignaron un total de 412 inmuebles a organizaciones civiles, como juntas de vecinos, clubes sociales y deportivos, fundaciones, corporaciones, organizaciones culturales, de derechos humanos y grupos de mujeres, entre otras.

Estos inmuebles pueden destinarse a una variedad de usos, tales como centros comunitarios, sedes de organización vecinal, clubes deportivos, espacios culturales y de patrimonio, talleres productivos, huertos urbanos, centros de reciclaje, espacios de formación y actividades educativas, así como proyectos de economía social y solidaria. Esta modalidad permite que el territorio fiscal se transforme en un espacio de inclusión, participación ciudadana e innovación local, apoyando iniciativas que generan impacto social, económico y ambiental en las comunidades.



Fuente: División de Bienes Nacionales

Tabla N°14: Total de inmuebles asignados a sociedad civil, por región y uso

Región	Cantidad	Principal uso
Arica y Parinacota	6	Proyecto agrícola
Tarapacá	21	Centro comunitario
Antofagasta	25	Espacio de conservación
Atacama	21	Actividades comunitarias o culturales
Coquimbo	26	Sede social
Valparaíso	31	Sede social
Metropolitana	39	Espacio de Conservación Cultural
O´Higgins	44	Sede social
Maule	73	Agua
Ñuble	12	Servicios comunitarios sociales y personales
Biobío	12	Servicios comunitarios sociales y personales
La Araucanía	24	Servicios comunitarios sociales y personales

Los Ríos	29	Sede social
Los Lagos	18	Sede social
Aysén	23	Servicios comunitarios sociales y personales
Magallanes	8	Servicios comunitarios sociales y personales
Total	412	

Fuente: División de Bienes Nacionales

Grandes hitos:

- Arica tiene en su paisaje dos símbolos que hablan de su historia: el Monumento Nacional Ex Isla del Alacrán, centinela del borde costero, y el Sitio Arqueológico Pukara de Copaquilla, testimonio de las culturas precolombinas del altiplano. En junio y julio de 2026, ambos sitios patrimoniales quedaron formalmente resguardados bajo permisos de ocupación que aseguran su cuidado y abren la puerta a su puesta en valor turístico y cultural. No es solo un trámite administrativo: es la decisión de que estos íconos sigan siendo del pueblo ariqueño y para el pueblo ariqueño.
- Si algo distingue a Arica y Parinacota es su capacidad de convocar a la comunidad en torno a sus raíces. Por ello, se destinó siete espacios fiscales para que la identidad regional tuviera dónde realizar sus celebraciones. La comunidad indígena aymara pudo recibir el amanecer del Machaq Mara el año nuevo andino en un terreno que el Estado puso a su disposición en junio. Frente al Morro de Arica, el corazón geográfico de la ciudad, se instalaron las tradicionales Fiestas Ramadas de junio y acogerán las Fiestas Patrias de septiembre próximo, gracias a permisos gestionados en mayo que garantizan a comerciantes y familias su espacio de siempre.
- La Municipalidad de Arica también encontró en la Seremi un aliado clave: en abril se entregaron los terrenos que hicieron posible tanto la Feria Costumbrista de Azapa como el Festival del Choclo, dos citas ineludibles del calendario cultural regional que atraen a miles de familias cada año.
- En julio, la Seremi de Atacama hizo entrega de un permiso a la Municipalidad de Huasco para la construcción de alumbrado público autónomo en las vías de evacuación por tsunami de Carrizal Bajo, además de la extensión del alumbrado convencional en el sector. Es una obra que va más allá de la infraestructura: en una localidad costera expuesta a este tipo de emergencias, contar con vías de evacuación iluminadas y señalizadas puede marcar la diferencia en una evacuación real.
- En mayo, la Seremi de Coquimbo entregó una concesión de uso gratuito al Club Unión Deportiva ANDACAM de Vicuña, asegurando la continuidad de su campo

deportivo y recreacional, un espacio que fortalece la vida comunitaria y el deporte local en el valle del Elqui.

- En abril, el subsecretario Perú la entregó al Servicio de Salud de Ñuble un permiso de ocupación para instalar una nueva base SAMU en Chillán y también un permiso a la Parroquia San Juan de Dios para el funcionamiento de una capilla en la ciudad.
- La Seremi de Valparaíso entregó en mayo a la Municipalidad de Putaendo una concesión de uso gratuito para la futura construcción de un centro de diálisis, equipamiento que contempla salas de tratamiento, áreas de espera y accesos para movilidad reducida. El proyecto beneficiará directamente a los cerca de 53 mil habitantes de Putaendo, Santa María y San Esteban, reduciendo derivaciones y tiempos de traslado para pacientes que hoy deben viajar largas distancias para acceder a este tratamiento vital.
- La Seremi de Región Metropolitana, en coordinación con el Gobierno Regional, hizo entrega también de las llaves de un inmueble en calle Maturana a la Fundación Títeres en Red, una organización dedicada al arte y la cultura
- En mayo, la organización Adopta un Callejero recibió en Calama un permiso de ocupación sobre dos sitios fiscales, destinados a rescatar, rehabilitar y dar en adopción a perros en situación de abandono o maltrato. El espacio permitirá atender a cerca de 80 animales, un aporte concreto al trabajo de una organización que depende casi enteramente de la voluntad ciudadana.
- En junio, la Seremi de Bío Bío entregó una concesión a las recicladoras de base de Concepción, fortaleciendo un rubro que cumple un rol ambiental clave en la gestión de residuos de la ciudad y que muchas veces opera sin un espacio formal reconocido.
- SAG de O'Higgins recibió de la Seremi de BB.NN. un permiso de ocupación para habilitar un centro de operaciones desde el cual se despliegan las brigadas técnicas que enfrentan emergencias por influenza aviar y monitorean la presencia de la mosca de la fruta, en mayo permitiendo proteger tanto la producción del campo como la salud pública.
- El Club Deportivo Juventud Guacarhue renovó en mayo su concesión de uso gratuito en Quinta de Tilcoco, en la Región de O'Higgins asegurando la continuidad de un espacio que hoy beneficia directamente a más de 4.300 personas de la localidad, entre socios e instituciones que funcionan en sus instalaciones.
- La Seremi de Ñuble entregó 22 concesiones de uso gratuito y permisos de ocupación a favor de municipalidades de la región (Chillán, Yungay, Portezuelo, San Carlos, entre otras) y del Registro Civil.
- La Seremi de Ñuble firmó un convenio de colaboración con la Corporación Nacional Forestal para implementar un plan de manejo en un predio fiscal, que

contempla la construcción de cortafuegos y franjas corta-combustible mediante la limpieza y reducción de vegetación.

- En mayo, la Seremi entregó una concesión sobre el Fuerte San Diego, en Tucapel, un sitio de valor histórico para la región que hoy vuelve a tener un uso activo y reconocido, reforzando la puesta en valor del patrimonio colonial del Biobío.
- La Seremi de Valparaíso puso a disposición de los municipios de toda la región instalaciones fiscales para habilitar albergues durante la época invernal, en el marco del Programa Código Azul, en mayo. Las concesiones ya fueron entregadas a los municipios, quienes son ahora los encargados de habilitar y operar los albergues para personas en situación de calle durante los meses más fríos.
- En mayo, la Seremi de O'Higgins entregó a Bomberos de Rancagua un permiso de ocupación sobre los inmuebles donde hoy funcionan su comandancia principal, sala de máquinas y central de alarmas, garantizando que la institución siga operando sin interrupciones mientras se tramita su concesión definitiva.
- En el marco del Día Nacional del Bombero, el 30 de junio, el Ministerio entregó nueve inmuebles fiscales a Bomberos de Chile, ubicados en las comunas de Puente Alto, Paine, Quilicura, San Bernardo y María Pinto, fortaleciendo la infraestructura de una de las instituciones más valoradas por la ciudadanía. La iniciativa permitirá asegurar la continuidad operacional de cuarteles y dependencias bomberiles, entregando mayor certeza para el desarrollo de su labor al servicio de las comunidades.
- El Cuerpo de Bomberos de Antofagasta recibió un permiso de ocupación sobre dos grandes lotes fiscales para administrar y ordenar los estacionamientos de Exponor 2026.
- En junio, el Cuerpo de Bomberos de Cochrane recibió una concesión sobre un terreno en el sector El Húngaro, destinado a la construcción de un centro de entrenamiento y capacitación para sus voluntarios, en una ceremonia que reunió a prácticamente todo el gabinete regional de Aysén y que beneficiará a más de 5 mil habitantes de las provincias de Capitán Prat y General Carrera.



- La Seremi Metropolitana logró recuperar varios terrenos y viviendas en Lo Barnechea, Huechuraba e Independencia —incluyendo un terreno de 8.700 m² junto al río Mapocho y otro de casi 36 mil m² hacia fines de junio, ambos en Lo Barnechea—, varios de ellos en conjunto con Carabineros y el Consejo de Defensa del Estado.
- La Seremi de La Araucanía formalizó entre abril y mayo seis concesiones a organizaciones que trabajan directamente con comunidades vulnerables. En Temuco, la Fundación Lazos Chile aseguró la continuidad de su sede de apoyo a mujeres en tratamiento de cáncer de mama, mientras que la Fundación Coanil, en junio, recibió una concesión que garantiza el funcionamiento de su programa de atención ambulatoria para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad intelectual que han sido víctimas de vulneraciones graves. En Pitrufquén, JUNAEB aseguró la continuidad de su hogar femenino, que da alojamiento y alimentación a estudiantes de sectores rurales que cursan enseñanza básica y media.
- La Municipalidad de Nueva Imperial recibió tres concesiones distintas de manos de Seremi de La Araucanía: una para la construcción de una cancha en el marco del programa Quiero Mi Barrio, y dos para asegurar el funcionamiento de las postas de salud rural de Mañío y Chivilcoyán, que dan atención primaria a las familias de esos sectores.
- En junio, la Municipalidad de Cochrane recibió por parte de la Seremi de Aysén un permiso de ocupación sobre un terreno contiguo de 3 hectáreas para desarrollar equipamiento comunitario en el mismo sector. La Municipalidad de Coyhaique, en tanto, recibió en julio de 2026 una concesión para implementar el Programa de Salud Mapuche de Lawen, gestionado por su Oficina de Pueblos Originarios, y que beneficiará a más de 10 mil habitantes de la comuna.
- La Municipalidad de Cabo de Hornos recibió 11 concesiones sobre 40 hectáreas de terreno fiscal por parte de la Seremi de Magallanes, destinadas a distintos proyectos de infraestructura turística vinculados a la ruta patrimonial Dientes de Navarino y al desarrollo comunitario de la comuna. Además, el Gobierno Regional de Magallanes recibió también una concesión en Punta Arenas para la construcción de casas tuteladas para adultos mayores.
- La Seremi de Los Ríos renovó la concesión de uso gratuito de la Junta de Vecinos Pilmaiquén Chan Chan, del sector Nápoles en La Unión, espacio que beneficia directamente a unos 80 vecinos del sector.

Resguardo del patrimonio natural y cultural

Chile posee un patrimonio natural reconocido a nivel mundial, cuya conservación depende, en gran medida, de la adecuada gestión del suelo fiscal. El Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol clave en esta tarea, resguardando territorios que protegen la biodiversidad, preservan paisajes únicos y fortalecen el desarrollo del turismo de naturaleza.

Con este propósito, el Ministerio de Bienes Nacionales desarrolla el "Estudio de Diagnóstico y Elaboración de un Plan de Gestión Territorial para la propiedad fiscal ubicada en el sector El Avellano, comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén", iniciativa que contempla una inversión de **\$90 millones**. Su objetivo es caracterizar el estado actual y el potencial del predio, identificar sus usos, desafíos y necesidades, y diseñar una estrategia de gestión para el corto, mediano y largo plazo que permita orientar su desarrollo sostenible.

La **Cordillera del Avellano** corresponde a un territorio fiscal de **aproximadamente 120 mil hectáreas**, ubicado al norte del Lago General Carrera, en la Región de Aysén. Se trata de un espacio de excepcional valor ambiental y paisajístico, que alberga ecosistemas de alta biodiversidad y constituye un símbolo del patrimonio natural de la Patagonia chilena.

Al mismo tiempo, sus condiciones naturales lo convierten en un territorio con un alto potencial para el turismo de naturaleza, la investigación científica y la educación ambiental, actividades que contribuyen al desarrollo regional y fortalecen la imagen de Chile como un destino de relevancia internacional. En este escenario, el estudio permitirá sentar las bases de un Plan de Gestión Territorial que compatibilice la conservación de este patrimonio con un uso público responsable y sostenible, asegurando que este territorio continúe generando valor para las futuras generaciones.

Grandes hitos:

- En junio, se formalizó la entrega de un terreno destinado a la preservación de la Araucaria Araucana en Carahue, y en abril se entregó una concesión en el sector Monte Verde de Temuco para fines de conservación ambiental, en la Región de La Araucanía.
- La Seremi de Araucanía constituyó en junio la primera mesa de trabajo interinstitucional junto al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con el objetivo de coordinar la protección efectiva del patrimonio natural de la región y optimizar la gestión de los terrenos fiscales con alto valor ecológico.
- El Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN) recibió en mayo y de manos de la Seremi de Los Lagos una concesión de uso gratuito sobre

casi 5 hectáreas en Quellón, destinadas a la conservación de ecosistemas y biodiversidad en un espacio abierto al beneficio de toda la comunidad.

Rutas Patrimoniales

Las Rutas Patrimoniales constituyen uno de los programas más emblemáticos del Ministerio de Bienes Nacionales. A través de ellas, el patrimonio natural, cultural e histórico del país se pone al alcance de las personas, promoviendo el conocimiento, la conservación y el disfrute responsable de territorios de alto valor para Chile.

El programa contempla el diseño, implementación y gestión de recorridos sobre terrenos fiscales con un significativo valor social, cultural, natural, paisajístico o histórico. Estos circuitos pueden recorrerse a pie, en bicicleta, a caballo o en vehículo, y promueven un turismo sostenible que contribuye tanto a la protección del entorno como al rescate de las tradiciones e identidad de las comunidades.

Actualmente, la red cuenta con 87 Rutas Patrimoniales distribuidas en el país, de las cuales 73 recorren áreas con alguna categoría oficial de protección, además de 10 Rutas de la Memoria. En conjunto, estas rutas fortalecen el acceso ciudadano al patrimonio, impulsan el turismo de naturaleza y cultural, y contribuyen a la conservación ambiental y al desarrollo de los territorios.

Durante el período informado destacan la mantención y mejoramiento de la Ruta Patrimonial Caleta Tortel; la creación de la Ruta de la Memoria de Los Lagos; la difusión de 36 rutas a través de las redes sociales institucionales; y la entrega en administración de la Ruta Patrimonial Valles Transversales, Camino Los Andes–Vicuña a la Municipalidad de Putaendo; de la Ruta de la Memoria de La Araucanía a la Universidad de La Frontera; y de la Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana a la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

También se está trabajando en la actualización de la Ruta Patrimonial Castillos del Fin del mundo, en la región de Los Ríos, creada en el año 2005, y en la creación de nuevas rutas como una en el entorno del Camino Internacional Los Libertadores, en la Región de Valparaíso para la puesta en valor de un territorio de alta significancia histórica, cultural y natural por ser de conexión entre Chile y Argentina; y otra asociada a las festividades de la Virgen del Carmen, reconociendo su vinculación con identidad local y patrimonio vivo.

Acceso a playas

Las playas, ríos y lagos forman parte del patrimonio de todos los chilenos. Garantizar que las personas puedan acceder a ellos de manera libre y expedita es una de las tareas más representativas del Ministerio de Bienes Nacionales y una expresión concreta de su misión de proteger el territorio y poner el patrimonio fiscal al servicio de la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre junio de 2025 y marzo de 2026, se fijaron 6 (seis) accesos a cuerpos de agua: Playa Amarilla del Lago Calafquén (mediante una nueva resolución que reemplaza la anterior), Lago Calafquén, ribera del Lago Ranco, Playa Piedras, Estero Roma y Playa La Boca. Estas acciones permiten otorgar certeza sobre las rutas de acceso, conciliando el uso público con el respeto a la propiedad privada y la protección del entorno.

Reconstrucción social

Suelo fiscal para emergencia habitacional

Chile enfrenta una emergencia habitacional que exige acelerar la disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas dignas y el desarrollo de infraestructura pública. En este desafío, el Ministerio de Bienes Nacionales cumple un rol estratégico al poner a disposición terrenos fiscales para proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y al desarrollo equilibrado de los territorios.

Existen **154 inmuebles fiscales** en transferencia gratuita al SERVIU a nivel nacional, 77 ya entregados y 77 en proceso, los que totalizan aproximadamente **661,5 hectáreas**, similar a la superficie de la comuna de Independencia. La mayor concentración de suelo se localiza en Valparaíso, Tarapacá, Antofagasta y Aysén.

Tabla N°15: entrega inmuebles fiscales para Vivienda

Región	SICAT	SISTRED-DBN	Total
Tarapacá	7	18	25
Antofagasta	12	19	31
Atacama	5	3	8
Coquimbo	6	6	12
Valparaíso	1	4	5
O'Higgins	1	2	3
Maule	3	1	4
Biobío	2	2	4

Región	SICAT	SISTRED-DBN	Total
La Araucanía	14	1	15
Los Lagos	4	2	6
Aysén	11	10	21
Magallanes	1	1	2
Metropolitana	4	5	9
Los Ríos	3	1	4
Arica y Parinacota	2	1	3
Ñuble	1	1	2
Total	77	77	154

Asimismo, otorgó **23 permisos de ocupación** sobre inmuebles fiscales, que abarcan 116 hectáreas, para la realización de estudios y la habilitación inicial de futuros proyectos habitacionales. A ello se suman siete permisos de ocupación destinados a iniciativas de infraestructura y equipamiento comunitario, que representan una superficie total de 2,8 hectáreas.

Grandes hitos:

- En junio, se definió en Concepción el polígono de un terreno fiscal de aproximadamente 6 hectáreas en el sector de Punta de Parra, comuna de Tomé, que será transferido al SERVIU para la construcción de viviendas sociales destinadas a las familias de Penco y Tomé que perdieron sus hogares en los incendios de enero de 2026.



- La Seremi de Valparaíso incorporó suelo fiscal al programa de Asentamientos Precarios en nueve comunas de la región —La Ligua, Petorca, Quilpué, San Felipe,

Valparaíso, Cartagena, Viña del Mar y Villa Alemana—, en coordinación con SERVIU.

- Pocas historias reflejan mejor el sentido de la gestión de Bienes Nacionales que lo ocurrido en Tongoy. Las 92 familias del comité "Brisas del Mar" llevaban años trabajando por su proyecto de vivienda social, y en mayo ese esfuerzo se tradujo en realidad: gracias a la gestión coordinada entre la Seremi de Bienes Nacionales, el MINVU y la Municipalidad de Coquimbo, el proceso avanzó en tiempo récord y esas 92 familias finalmente recibieron las llaves de su casa propia.



- La Seremi de Magallanes avanzó en la fase final de la transferencia de terrenos fiscales urbanos del ex Regimiento Pudeto al SERVIU, en Punta Arenas, un paño de casi 9 hectáreas donde se proyectan 500 soluciones habitacionales junto a extensas áreas verdes, uno de los proyectos de mayor escala para la ciudad en los próximos años.



Regularización pequeña propiedad raíz

Contar con un título de dominio no solo permite acreditar la propiedad de un inmueble. También entrega seguridad jurídica a las familias, facilita el acceso a beneficios del Estado, permite invertir en la vivienda y otorga certeza sobre un patrimonio que muchas veces ha sido construido durante años.

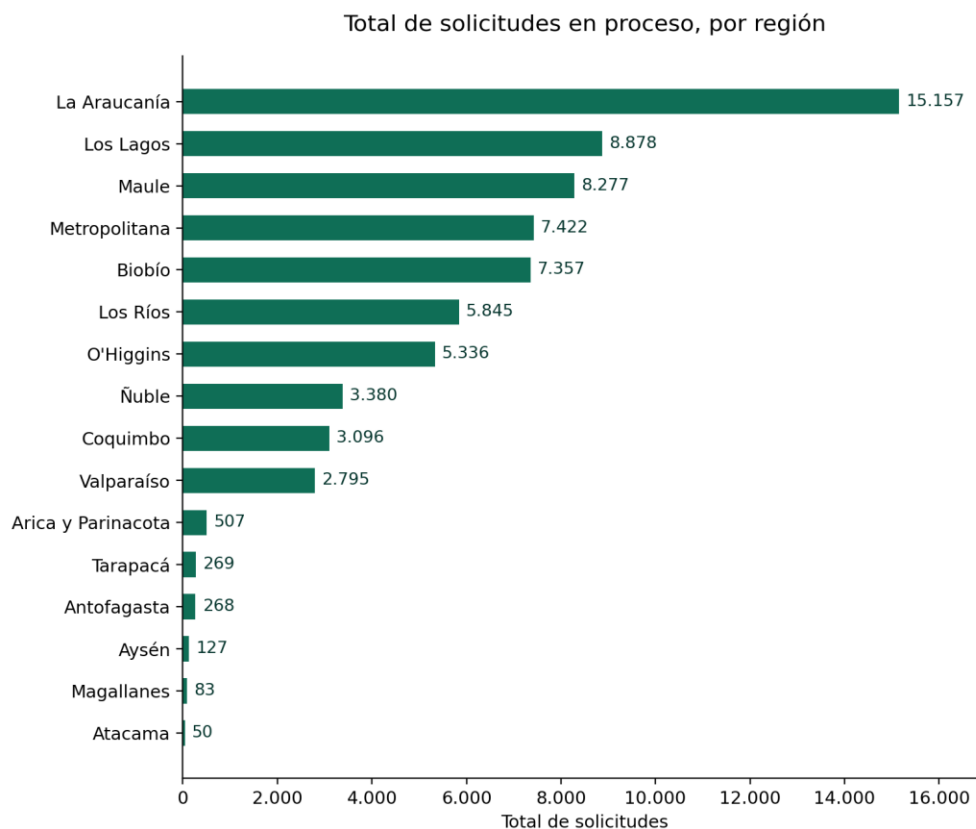
Para avanzar en este objetivo, el Ministerio de Bienes Nacionales dispone de tres instrumentos principales de gestión territorial: el Decreto Ley N° 2.695 de 1979, para el saneamiento de la pequeña propiedad raíz; el Decreto Ley N° 1.939 de 1977, que permite otorgar títulos gratuitos de dominio a personas naturales chilenas; y la Ley N° 19.776, conocida como Ley del Sur.

Al 30 de mayo de 2026, el Ministerio registra **68.847 solicitudes en proceso**, de las cuales el 94,3% corresponde a solicitudes de saneamiento de títulos de dominio, consolidando este instrumento como el principal mecanismo de regularización de la propiedad en el país. Las regiones que concentran la mayor demanda son La Araucanía (22%), Los Lagos (12,9%), Maule (12%), Biobío y Metropolitana, ambas con más del 10% del total.

Tabla N°16: Total de solicitudes en proceso, por región

Región	Ley N° 19.776	Saneamiento	Saneamiento Contratista	Títulos Gratuitos	Total
Arica y Parinacota	4	375	0	128	507
Tarapacá	0	131	0	138	269
Antofagasta	12	118	0	138	268
Atacama	0	41	0	9	50
Coquimbo	4	2.479	442	171	3.096
Valparaíso	0	2.578	123	94	2.795
Metropolitana	11	6.830	268	313	7.422
O'Higgins	0	4.777	551	8	5.336
Maule	0	8.144	120	13	8.277
Ñuble	0	3.340	0	40	3.380
Biobío	1	6.961	159	236	7.357
La Araucanía	27	14.763	280	87	15.157
Los Ríos	16	5.166	333	330	5.845
Los Lagos	641	5.292	1462	1483	8.878
Aysén	0	98	0	29	127
Magallanes	0	69	0	14	83
Total	716	61.162	3.738	3.231	68.847

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz



Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

El alto volumen de solicitudes se concentra principalmente en la **macro etapa dos del proceso**, que comprende actividades como la mensura, la solicitud de antecedentes a otras instituciones, las visitas a terreno, la verificación de la posesión, el levantamiento topográfico y la elaboración de los informes técnicos y resoluciones correspondientes.

Como consecuencia de esta carga de trabajo, durante 2025 el **tiempo promedio de tramitación alcanzó los 26 meses**, superando en diez meses el tiempo óptimo estimado de 16 meses. Esta realidad evidencia la necesidad de fortalecer los equipos regionales y modernizar los procesos de gestión, incorporando tecnologías que permitan una mayor interoperabilidad con otros organismos del Estado, con el propósito de reducir los tiempos de respuesta y entregar un mejor servicio a la ciudadanía.

Ingresos de solicitudes de regularización del período

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales recibió un total de **21.473 solicitudes de regularización** de la pequeña propiedad raíz.

Mediante estas solicitudes, personas y familias iniciaron el proceso orientado a obtener el reconocimiento legal de la propiedad, fortaleciendo la seguridad sobre sus viviendas y contribuyendo a la formalización de la tenencia de la pequeña propiedad raíz.

Tabla N°17: Total de solicitudes ingresadas, por región

Región	Total
Arica y Parinacota	176
Tarapacá	136
Antofagasta	109
Atacama	27
Coquimbo	1.382
Valparaíso	2.164
Metropolitana	1.799
O'Higgins	1.707
Maule	2.267
Ñuble	1.414
Biobío	1.815
La Araucanía	3.921
Los Ríos	1.844
Los Lagos	2.581
Aysén	85
Magallanes	46
Total	21.473

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

De las solicitudes ingresadas, en términos regionales, destaca La Araucanía, que concentra la mayor proporción de solicitudes de regularización de la pequeña propiedad raíz a nivel nacional, con un 18,26 por ciento. Asimismo, las regiones de Los Lagos, Maule, Valparaíso y Biobío presentan una participación significativa en el total de solicitudes ingresadas, evidenciando una alta demanda por este trámite en dichas zonas del país durante el período informado.

Tramitaciones de solicitudes de regularización

Entre junio de 2025 y mayo de 2026 **se han tramitado un total de 22.005 solicitudes de regularización** de la pequeña propiedad raíz, dando continuidad al trabajo institucional orientado a la formalización de la tenencia de la propiedad y al fortalecimiento de la seguridad jurídica de los solicitantes.

Tabla N°18: Total de solicitudes tramitadas según hito de cumplimiento

Región	Enviado a Tribunales	Negativo	Positivo	Total
Arica y Parinacota	1	92	1	94

Tarapacá	1	40	21	62
Antofagasta	1	39	5	45
Atacama	19	8	48	75
Coquimbo	57	523	438	1.018
Valparaíso	82	1.484	609	2.175
Metropolitana	18	1.438	259	1.715
O'Higgins	45	977	379	1.401
Maule	35	1.599	606	2.240
Ñuble	24	1.658	453	2.135
Biobío	115	1.373	822	2.310
Araucanía	119	3.173	1.141	4.433
Los Ríos	74	1.367	486	1.927
Los Lagos	35	1.368	808	2.211
Aysén	0	60	22	82
Magallanes	1	38	43	82
Total	627	15.237	6.141	22.005

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

En cuanto a la tramitación de solicitudes por región, La Araucanía concentra la mayor proporción, con cerca del 20,15 por ciento del total nacional, seguida por Biobío, Valparaíso, Los Lagos y Maule, todas con participaciones superiores al 10 por ciento. Estas regiones reúnen más de la mitad de las solicitudes tramitadas durante el período, lo que evidencia una mayor demanda del trámite de regularización de la pequeña propiedad raíz en estas zonas del país.

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de las solicitudes de regularización tramitadas según el sexo del solicitante, contemplando a hombres, mujeres y personas jurídicas, lo que permite visualizar de manera general la participación de cada grupo en estos procesos durante el período informado.

Tabla N°19: Total de solicitudes tramitadas según sexo

Región	Hombre	Mujer	Persona Jurídica	Total
Arica y Parinacota	31	61	2	94
Tarapacá	31	30	1	62
Antofagasta	22	23	0	45
Atacama	32	41	2	75
Coquimbo	482	525	11	1.018
Valparaíso	989	1.130	56	2.175
Metropolitana	740	958	17	1.715
O'Higgins	698	690	13	1.401
Maule	1.114	1.100	26	2.240
Ñuble	1.043	1.077	15	2.135
Biobío	1.186	1.097	27	2.310

Araucanía	2.083	2.327	23	4.433
Los Ríos	882	1.028	17	1.927
Los Lagos	1.063	1.132	16	2.211
Aysén	45	35	2	82
Magallanes	34	30	18	82
Total	10.475	11.284	246	22.005

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

La distribución de las solicitudes tramitadas muestra una mayor participación de mujeres, que representan el 51,2% del total, seguidas por los hombres con cerca del 47,6%. En contraste, las personas jurídicas concentran una participación menor, cercana al 1%.

Títulos entregados

Entre junio de 2025 y mayo de 2026, se entregaron un total de **5.556 títulos de dominio** en el marco del proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz, el cual permite a personas y familias acceder al reconocimiento legal de su propiedad y fortalecer la seguridad jurídica respecto de sus viviendas.

Del total de títulos entregados durante el período informado, 82 correspondieron a personas jurídicas, mientras que 2.512 fueron entregados a hombres y 2.962 a mujeres, evidenciando una mayor participación femenina en el trámite de regularización.

Tabla N°20: Total de títulos entregados, por región

Región	Total
Arica y Parinacota	6
Tarapacá	124
Antofagasta	25
Atacama	36
Coquimbo	606
Valparaíso	423
Metropolitana	308
O'Higgins	545
Maule	460
Ñuble	340
Biobío	868
La Araucanía	686
Los Ríos	357
Los Lagos	721
Aysén	12
Magallanes	39

Total	5.556
--------------	--------------

Fuente: División de Constitución de Propiedad Raíz

Del total de 5.556 títulos entregados, **776 fueron a mujeres jefes de hogar y 2.568 corresponden a personas adultas mayores**, lo que equivale al 14% y al 46,2% respectivamente de los títulos entregados durante el periodo. Esto permite dar cuenta del alcance de este trámite en un grupo para el cual el reconocimiento legal de la propiedad resulta especialmente significativo.

Grandes hitos:

- En junio, Villarrica fue el escenario donde el Presidente de la República y la Ministra de Bienes Nacionales firmaron el proyecto de ley que acelera la tramitación de títulos de dominio a nivel nacional, un anuncio que posiciona a La Araucanía como punto de partida simbólico de una reforma que busca reducir los tiempos de espera de miles de familias en todo el país. Ese mismo día, 100 familias de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Freire, Loncoche y Vilcún recibieron sus títulos de dominio de manos del propio Presidente Kast.
- En presencia del Presidente Kast, 131 familias de Rengo, Quinta de Tilcoco, Malloa, Olivar, San Vicente, Coinco, San Fernando, Coltauco y Requínoa recibieron sus títulos de dominio de manos del mandatario, la Ministra Parot y autoridades.
- En abril, en Pozo Almonte, la Seremi de Tarapacá hizo entrega de 15 títulos de dominio junto a la delegada presidencial del Tamarugal y el alcalde de la comuna. Cada título representa el cierre de años de incertidumbre para una familia que hoy puede acreditar de manera formal la propiedad de su tierra, un paso que en Tarapacá tiene un peso simbólico especial: certeza para invertir, para heredar, para proyectarse.
- En el mismo mes, el subsecretario Perú lideró la entrega de 34 títulos de dominio a familias de Copiapó, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Freirina, Huasco y Vallenar, con varios de los beneficiarios adultos mayores que por años vivieron en la informalidad y que hoy pueden acreditar de manera legítima la propiedad de sus viviendas, abriendo además la puerta a subsidios y beneficios del Estado antes inalcanzables.
- En Coquimbo, se otorgaron más de 240 títulos de dominio a familias de Salamanca, Canela y Monte Patria, durante el primer trimestre del 2026.
- En abril, 94 familias de Villa Alemana, Quintero, Puchuncaví, Quilpué, El Tabo, Limache, La Ligua, Santa María y Catemu recibieron sus títulos en una ceremonia que reunió a la Ministra Parot junto a senadores, diputados y prácticamente todos

los alcaldes de las comunas beneficiadas, reflejo de la relevancia que este proceso tiene para el territorio. Días después, en junio, otras 17 familias de Cabildo vivieron su propia ceremonia junto al alcalde local, y a ellas se sumaron entregas directas a usuarios en las provincias de San Antonio y Marga Marga.

- El Gobierno Regional del Maule firmó con el Ministerio de Bienes Nacionales, en la Escuela Agrícola de Duao, un convenio de 1.428 millones de pesos, con tres años de vigencia, para regularizar títulos de dominio con foco en mujeres jefas de hogar, adultos mayores y familias vulnerables. El programa contempla revisar 3.599 expedientes y gestionar 1.900 procesos de regularización, avanzando sobre un rezago regional de más de 8 mil casos, con al menos un 40% de beneficiarias mujeres.
- 90 familias de comunas como Chanco, Colbún, Constitución, Curicó, Linares, Molina, Parral, San Clemente y Yerbabuenas, en junio, recibieron sus títulos de dominio en una ceremonia realizada en el Salón del Gobierno Regional, encabezada por el Subsecretario de Bienes Nacionales junto al Gobernador Regional y el Delegado Presidencial.
- Juana Miranda Barrientos, una vecina de Puyehue de 93 años recibió en mayo su título de dominio del lugar que ha habitado toda su vida, que se suma a la regularización de pequeña propiedad raíz de 7 familias de Cochamó con ocupaciones de larga data.
- En mayo, la región de Bío Bío entregó títulos de dominio a 36 familias de Los Álamos, Penco y Santa Juana recibieron sus títulos en una actividad que contó con la participación de alcaldes, concejales y el delegado provincial. Esto se suma a la entrega personalizada de títulos a domicilio en distintos sectores rurales de la comuna de Florida, en abril, acercando el trámite hasta la puerta de las familias que viven más alejadas de los centros urbanos.
- En junio, Hualaihué inauguró su Oficina Municipal de Regularización Territorial, en junio.
- La Seremi de Valparaíso firmó, en junio, convenios con las municipalidades de Villa Alemana, Quilpué y Casablanca para contar con profesionales que apoyen la gestión de regularización de pequeña propiedad raíz en esas comunas, evitando que los vecinos tengan que viajar hasta Valparaíso, acercando así el trámite del Estado a donde vive la gente.
- El Gobierno Regional del Biobío aprobó el Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio para Familias Damnificadas y Rezagadas, una iniciativa que gestionará 1.200 títulos de dominio de manera gratuita para familias afectadas por los incendios forestales de Tomé, Penco y Concepción, además de otras familias

rezagadas de toda la región. El programa cuenta con un financiamiento del GORE de \$1.100 millones.

Participación ciudadana

Un Ministerio que administra más de la mitad del territorio nacional no puede gestionarlo de espaldas a la ciudadanía. La participación ciudadana es una condición para que la administración del patrimonio fiscal sea legítima, transparente y responda efectivamente a las necesidades de las personas y los territorios. Por eso, hemos fortalecido tanto los canales de acceso a la información como los espacios de diálogo directo con la ciudadanía.

Acceso a la información

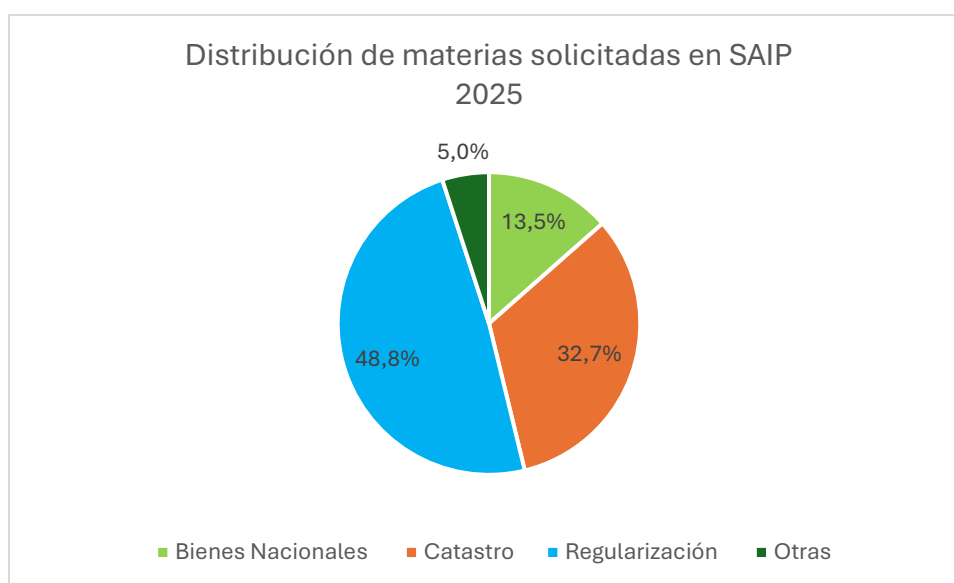
El interés ciudadano por el patrimonio fiscal se refleja, en primer lugar, en el ejercicio activo del derecho de acceso a la información pública. A través de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) —consagradas en la Ley de Transparencia N°20.285—, la Subsecretaría de Bienes Nacionales concentra 94.305 solicitudes históricas, ubicándose como el segundo organismo más requerido del Estado. Lejos de ser una carga administrativa, este volumen es un indicador de cuánto le importa a la ciudadanía saber qué pasa con la propiedad fiscal, la regularización de títulos y la gestión territorial. Frente a esa demanda, el Ministerio no se ha limitado al mínimo legal: mientras la ley establece un plazo máximo de 20 días hábiles (prorrogable por 10 más), definimos internamente **un plazo de 15 días hábiles para responder**, buscando una gestión más oportuna que la que la norma exige.

Cumplimiento Nacional 2025	
20 días hábiles	15 días hábiles
98.3%	87.3%

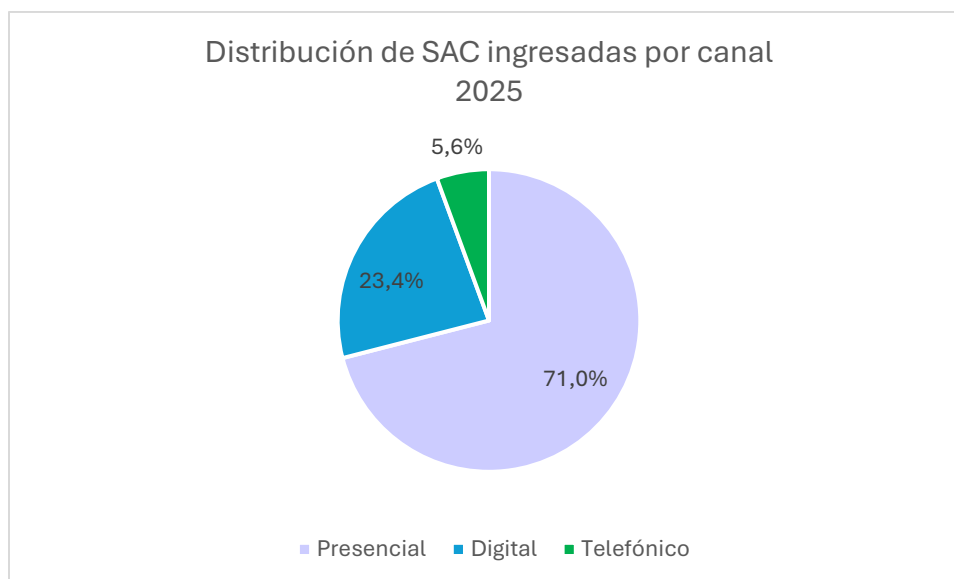
Regiones con mejor cumplimiento 20 días hábiles		Regiones con mejor cumplimiento 15 días hábiles	
1. Atacama	100.0%	1. Magallanes	98.9%
2. Aysén	100.0%	2. Los Ríos	97.2%

3. Biobío	100.0%	3. Biobío	96.9%
4. Magallanes	100.0%	4. OP Osorno	96.6%
5. Maule	99.7%	5. Aysén	94.3%
6. La Araucanía	99.5%	6. Atacama	94.3%
7. Nivel Central	99.5%	7. Tarapacá	93.3%

Las solicitudes ingresadas a través del Sistema de Atención e Información Pública (SAIP) se concentraron principalmente en materias de **Regularización, Catastro y Bienes Nacionales**. Esta distribución refleja que casi ocho de cada diez solicitudes ciudadanas se vinculan con procesos de regularización y catastro, evidenciando la importancia de fortalecer la gestión y modernización de estos servicios para responder de manera más oportuna y eficiente a las necesidades de las personas.

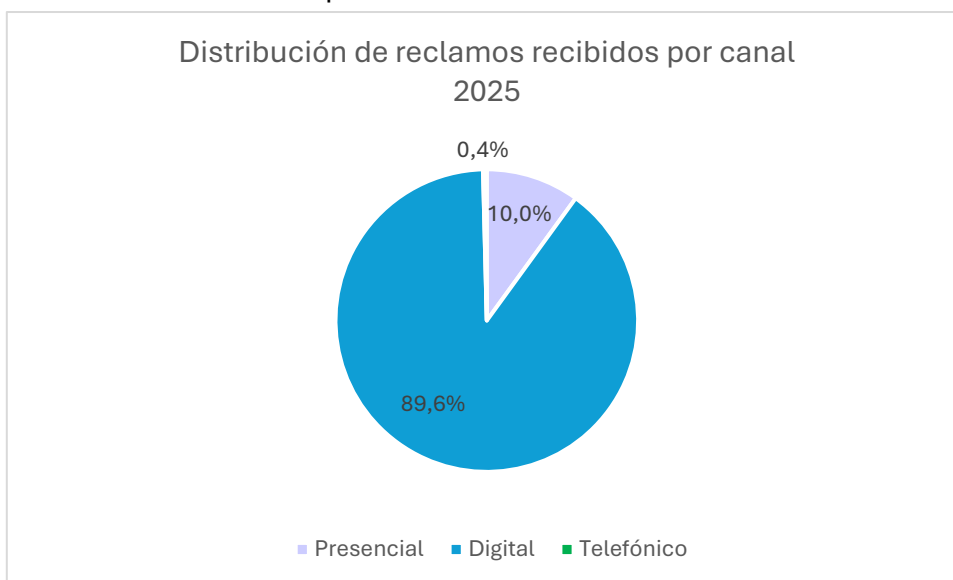


Ese mismo compromiso se expresa en las Solicitudes de Atención Ciudadana (SAC) — consultas, reclamos, felicitaciones y sugerencias— que las personas pueden presentar por canal presencial, digital o telefónico (línea gratuita 800), y que respondemos en un plazo máximo de 10 días hábiles. **El canal presencial concentra cerca del 71% de estos ingresos**, tanto en 2025 como en 2026, lo que confirma que, pese a los avances en digitalización, para buena parte de la ciudadanía el vínculo con el Ministerio sigue siendo un vínculo cara a cara —una realidad que debemos seguir teniendo presente en nuestra modernización de canales.



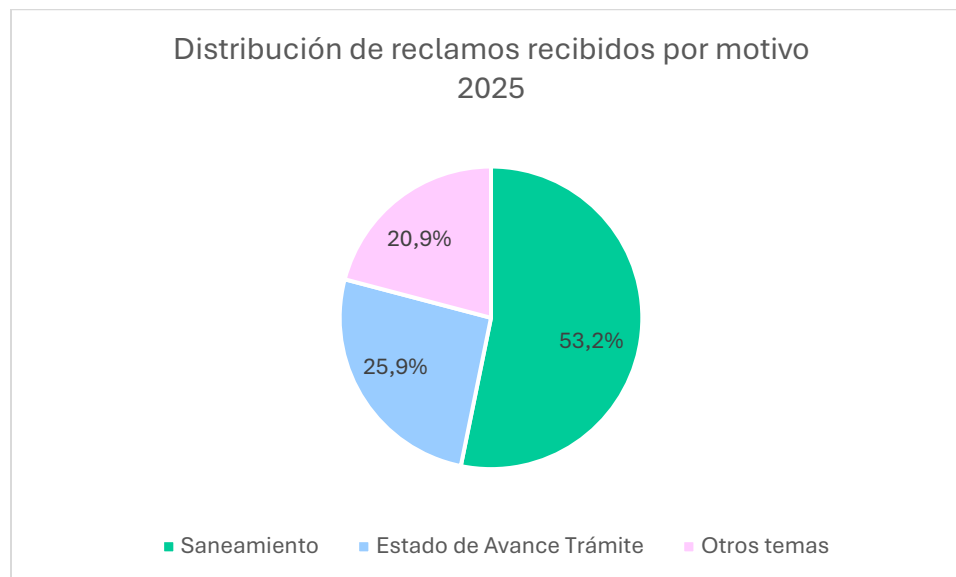
Reclamos

Dentro de las SAC, los reclamos reciben un tratamiento especial: cada uno debe formalizarse mediante oficio firmado y cumplir con un checklist de cinco criterios de calidad, entre ellos abordar efectivamente lo planteado, entregar una respuesta resolutive y usar lenguaje claro y comprensible. A diferencia de la atención general, los reclamos se reciben mayoritariamente por canales digitales (89,6% en 2025 y 96,0% en 2026), lo que sugiere que, cuando la ciudadanía quiere manifestar disconformidad de forma más directa, prefiere hacerlo por escrito. Este patrón es, en sí mismo, información valiosa para focalizar nuestros esfuerzos de mejora continua.



En 2025, los reclamos recibidos por el Ministerio se concentraron principalmente en materias de **Saneamiento**, seguidas por consultas relacionadas con el **estado de**

avance de los trámites. Estos resultados muestran que la mayor parte de las inquietudes de la ciudadanía se vinculan con la gestión y seguimiento de los procesos de saneamiento, identificando un ámbito prioritario para fortalecer la calidad y oportunidad de la atención.



Diálogos participativos: llevar la regularización al territorio

Más allá de responder a quienes se acercan al Ministerio, también hemos salido a buscar activamente a la ciudadanía a través del Programa Informativo de Regularización, una serie de acciones de información que buscan educar, difundir y comunicar sobre la importancia de mantener la regularidad de los inmuebles y de obtener un título de dominio inscrito, con los beneficios que eso conlleva para las familias. Este programa tiene, además, un enfoque de género explícito, considerando que el propio DL N°2.695 —norma que rige la regularización de la pequeña propiedad raíz— así lo contempla en su aplicación.

Los resultados muestran un programa que no solo cumple, sino que supera sus propias metas: para 2025 se programaron **488 acciones**, y se realizaron 1.096 —más del doble de lo proyectado—. Para 2026, con 545 acciones programadas, ya se han realizado 94 al primer trimestre, manteniendo el ritmo de despliegue territorial.

En cuanto a la participación de las personas alcanzadas por estas acciones, durante 2025 se registró un total de **7.161 participantes**, de los cuales **4.438 correspondieron a mujeres (62%)** y **2.723 a hombres (38%)**. Estos resultados evidencian un alcance mayor entre las mujeres, en línea con el enfoque de género que orienta el programa y con el objetivo de fortalecer su acceso a la regularización de la pequeña propiedad raíz y contribuir a su autonomía económica.

En conjunto, estas cifras confirman una convicción de fondo: un Ministerio que gestiona el territorio fiscal de espaldas a la ciudadanía no cumple su función. Por eso seguimos fortaleciendo cada uno de estos canales —de transparencia, de atención, y de diálogo directo en terreno— como parte constitutiva, y no accesorio, de nuestra gestión.

Grandes hitos:

- Durante todo el período, la Seremi de O'Higgins desplegó Diálogos Ciudadanos y jornadas de atención en terreno en comunas como Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Pichilemu y La Estrella, acercando la orientación técnica y jurídica sobre regularización de la propiedad directamente a las familias de zonas rurales y apartadas, eliminando así una de las principales barreras que históricamente ha dificultado el acceso a este trámite: la distancia.
- 200 personas de San Nicolás, Región del Ñuble, participaron en junio de una charla donde equipo de Seremi les explicó cómo obtener su título de dominio, instancia clave para desmitificar un trámite que muchas familias perciben como lejano o complejo.
- En el mismo mes, cerca de 40 funcionarios municipales de la región de Los Ríos participaron en una jornada de capacitación sobre los procesos y procedimientos del Decreto Ley 2.695, que regula la regularización de títulos de dominio en el país. Este tipo de instancias descentraliza la información y fortalece la capacidad de los municipios para orientar directamente a sus vecinos.

Modernización del Ministerio de Bienes Nacionales

Administrar el 56% del territorio nacional exige un Estado moderno, cercano y eficiente. Para que la propiedad fiscal cumpla plenamente su función social, es indispensable fortalecer la relación entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la ciudadanía mediante servicios más ágiles, mayor acceso a la información pública y una gestión más transparente. Con ese propósito, el Ministerio ha identificado las principales brechas de modernización que es necesario abordar como punto de partida para impulsar una transformación institucional al servicio de las personas. Éstas son:

- La información para realizar un trámite en la página web no es de fácil acceso, lo que incide en la comprensión de los procedimientos y su ejecución por parte de los usuarios.
- La ventanilla de presentación de solicitudes de trámites online aún se encuentra en periodo de marcha blanca, representando un bajo volumen de ingresos, debido

a necesidad de mejora de infraestructura informática.

Porcentaje de ingresos online respecto al total de ingresos

Porcentaje de ingresos online respecto al total de ingresos

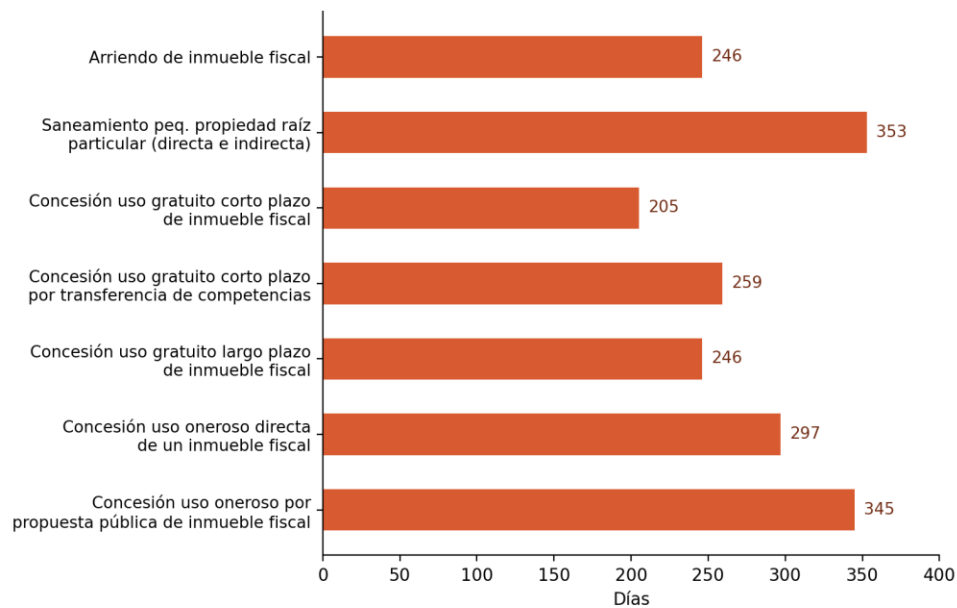


■ Ingresos online — 2.850 (7,8%)
■ Otros canales — 33.812 (92,2%)

Fuente: División de Planificación y Presupuesto

- Tiempos de tramitación elevados, representando una razón de la creciente insatisfacción de parte de los usuarios con el servicio.

Tiempo promedio de tramitación por tipo de trámite (días)



Fuente: División de Planificación y Presupuesto

Detrás de estas cifras hay una causa estructural que el Ministerio también debe enfrentar: en conjunto con la mejora de los sistemas transaccionales, se hace necesario modernizar el sistema de información catastral del ministerio. Actualmente, esta plataforma no permite una gestión integrada y eficiente del catastro fiscal, lo que dificulta la entrega oportuna de información territorial clara y actualizada. Esta situación se traduce en procesos más lentos para la elaboración de informes, el apoyo entre las áreas del ministerio y la generación de información relevante para la toma de decisiones, limitando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía y de los distintos territorios.

Grandes hitos:

- El 18 de junio de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales dio inicio, junto al Laboratorio de Gobierno, a un proyecto de Transformación Digital orientado a modernizar la institución y mejorar la atención a la ciudadanía. La iniciativa contempla el rediseño de procesos, servicios y herramientas de gestión, con foco en simplificar trámites y fortalecer la coordinación interna, en línea con la Ley N° 21.180 de Transformación Digital. El trabajo incluirá espacios colaborativos con funcionarios del Ministerio y se suma a otros esfuerzos de modernización ya en marcha, como el rediseño del sitio web institucional.
- En junio, ante la ausencia de una oficina provincial en la isla, la Seremi de Valparaíso implementó un sistema de atención mediante código QR para la comunidad de Juan Fernández: una solución concreta para una comunidad históricamente aislada de los trámites regulares del Estado continental.



Cuenta Pública



Chile cuenta con **todos**

Conoce más en **bienesnacionales.cl** 